

DELA

Comité Metros Titular Págs 12. mult

Folio 10.

Año de 192 *4.*

LIBRO DE ACTAS

del Ayuntamiento pleno

Imp. Bayer Hnos. y C.^a



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

*Serve para reintegro del libro de Actas
del Ayuntamiento en Pleus de la Villa de Segorbe B.0.269.719**

Diligenciado con este fecho por este Abogado



Valencia 28 Abril 1824

*El Abogado
Francisco
[Signature]*



LIBRO DE ACTAS

(1) *del*

Ayuntamiento pleno.

AÑO DE 1924

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imp. de LA CASA DE LOS SECRETARIOS, de Bayer Hermanos y Comp.
Paseo de San Juan, núms. 6 y 10, bajos

Juan Vives Rullan Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Déja provincia de Baleares.

Certifico: Que, este libro destinado a extender las actas de sesiones del Ayuntamiento pleno de la villa de Déja consta de cincuenta folios útiles rubricados por el Señor Alcalde y sellados con el del Ayuntamiento.

y para que conste y obre los efectos oportunos ante la Administración de Propiedades e Impuestos se extiende la presente visada por el Señor Alcalde en Déja a veintidos de Abril de mil novecientos veinticuatro.



Vto. Bno
El Alcalde
José Llorens

Juan Vives

Admon. de Puertos Arrendados de Baleares.

El presente libro destinado a las Actas de las sesiones del Ayuntamiento en Pleno de Déja consta de cincuenta folios útiles sellados y rubricados por esta Admon. y rematados con un pleito de papel de Pajar al letrado clase 2ª. 50 pte no D. o. 269.719



Palma 29 Abril de 1924

El Admop
Juan Llorens

LIBRO DE ACTAS

AÑO DE 1924



Presidente.
D. Jose Salas
Concejales
D. Francisco Mas
D. Pedro Mas
D. Miguel Marti
D. Bartolome Saura

Presidente
D. Jose Salas
Concejales
D. Pedro J. Mas
D. Francisco Mas
D. Bartolome Saura
D. Juan Mayal
D. Miguel Marti
D. Maria Ripoll
D. Bernardo Sol

Votacion del
Presupuesto

2

CO



1

En la villa de Deya siendo las veinte horas de una veinti-
nueve de Abril de mil novecientos veinticuatro. Reunido el Ayun-
tamiento pleno en sesion extraordinaria convocada a efecto el Sr.
Alcalde manifestando que el objeto de la reunion hera elegir un
Consejal para sustituto del vocal de la junta municipal del Cen-
so electoral y en su virtud fue elegido por unanimidad D.
Bartolome Saura Ripoll.

Terminado el objeto de la reunion se levanta el acto de que yo
el infrascripto Secretario certifico.
Jose Salas Francisco Co Ma
Miguel Marti
Bartolome Saura

En la villa de Deya a veintidos de Mayo de mil
novecientos veinticuatro previa la oportuna convocatoria
se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia
de los señores Concejales cuyos nombres se consignau al
margen, al objeto de discutir y en su caso aprobar
el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio
de 1924-25 cuyo proyecto fue votado por la Comision
municipal permanente en sesion de treinta de Abril ul-
timo y expuesto al publico por termino de ocho dias en
la forma prevista por el Estatuto municipal vigente
sin que contra el mismo se haya presentado reclama-
cion u observacion alguna.

Discutidos detalladamente cada uno de los articulos y
relaciones que comprende dicho presupuesto fue a-
probado por mayoria absoluta de votos por conside-
rarlo conforme con los servicios que vienen a cargo
de esta Corporacion asi como en los recursos de la lo-
calidad, que se establecen para atender a aquellos impor-
tando los ingresos 11.002'48 Ptas e igual los gastos quedando nivelado.

El Señor Magal propuso que se aumentara o consiguiera en el presupuesto de gastos una importante cantidad para la adquisición de un campo para experimentación agrícola y campo de juegos para niños y que dicho campo podría servir para solar de escuelas y que constara en acta un voto particular en este sentido.

Se acordó redactar ordenanzas arbitrales

Acto seguido se acordó que para la expansión de los arbitrios en impuestos que se consignaran en el presupuesto de referencia se redacta la correspondiente ordenanza arregladamente al nuevo Estatuto municipal y que se solicite del M. J. Sr. Delegado de Hacienda la correspondiente autorización a que se refiere el párrafo 2º del artículo 248 del Estatuto para que autorice el gravamen sobre el consumo de bebidas ya que así lo previene el Estatuto para que el Ayuntamiento pueda percibir el 10 por 100 sobre las cuotas del tesoro de urbana e industrial y utilizar el repartimiento.

Después se acordó que el precio para la expedición de certificados municipales sea dos pesetas por cada uno.

Se acordó dedicar unos terrenos del cementerio a repulterios

Acto seguido y con motivo de una visita practicada por el Ayuntamiento al cementerio se acordó que la extensión de terrenos que hay en la parte izquierda entrando a dicho cementerio que en la actualidad solo se utiliza como paso o caminos se utilice para repulterios de dos metros por 14 de ancho y como dicha faja de terrenos tiene una longitud de siete metros se distribuya en cinco solares para repulterios asignándose un arbitrio de consumo de cincuenta pesetas por cada permiso de una repulterio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le



vantó la sesión firmando los asistentes y yo el secretario certifico. Lo acordado en la última línea de la página anterior al dorro que dice "impugnando los ingresos 11.002'48 e igual los gastos quedando nivelado." vale y se salva. *Pedro J. Ben*

Barcelone Baurá
Francisco Ma

Miguel Martí

Juan Vives

Presidente.

D. Jose Salas
Comisario

D. Pedro J. Ben
D. Francisco Ma
D. Mahor Ripoll
D. Barcelone Baurá
D. Miguel Martí
D. Mahor Ripoll

Se aprobaron las
ordenanzas de arbitrios

En la villa de Duya el día ocho de junio de mil novecientos veinticuatro, siendo las diez y ocho horas se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento plenos que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas y Ripoll y con asistencia de mi el infrascripto secretario dicho Señor Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se pasó a la discusión de las ordenanzas para la percepción de las expansiones y arbitrios municipales por la que se ha de exigir los ingresos votados para nutrir el presupuesto ordinario de 1924-25 y en su vista y tras breve discusión fueron aprobadas las expresadas ordenanzas correspondientes al arbitrio sobre carnes, la del impuesto de carozos de lujo la de bebidas y la del impuesto de mugikuatay.

Se acordó una medida sanitaria de urgencia

demas por hallarlos conformes y arreglados al Estatuto municipal vigente acordandose sean expuestos al publico por espacio de 15 dias a efectos de reclamacion y despues someterlos a la aprobacion de la Superioridad.

Acto seguido se expuso por varios Concejales la urgente necesidad de canalizar las aguas negras que procedente ya de los lavaderos publicos ya de sobrantes de los demas cauces que vierten al torrente con la posibilidad de criar focos de infeccion ademas del mal aspecto que produce y en su vista y dado el caracter urgente del asunto a pesar que de momento no se puede disponer del credito necesario para realizar las obras necesarias se acordó que la Comision permanente sin perdida de momento estudie la forma en que sea mas conveniente efectuar las obras necesarias a fin de que en el presente verano se evite cualquier foco de infeccion y los gastos que represente por ser de urgencia se habilite una transferencia de credito y con un libramiento en sus papeles para poderlo datar a m. debido tiempo al capitulo correspondiente a la consignacion que figura para atenciones sanitarias en el presupuesto aprobado para 1924-25.

y no habiendo mas asuntos a tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que certifique

José Salas Bartolome Baurá

Francisco no Matias Ripoll

Juan Bta Mayol

Miguel Martí

Juan José Llorens



Presidente

D. José Salas Ripoll

Concejales

D. Francisco no

D. Juan Bta Mayol

D. Bartolome Baurá

D. Matias Ripoll

D. Miguel Martí

Se nombra una Comision para examinar los cuentas de 1923-24

En la villa de Dénia a veintiocho horas del dia Trece de Julio de mil novecientos veinticuatro, reunidos en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento pleno que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll previa oportuna convocatoria al efecto se abrio la sesion extraordinaria leyendo yo el secretario por orden de la Presidencia el acta de la celebrada por la Comision municipal permanente en Treinta de Mayo último en la que acordo dicha Corporacion fijar las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio de mil novecientos veintitres - a 1924.

Interados de dicho acuerdo dichos señores se acordó nombrar en Comision a D. Pedro J. Ma. Canelles D. Miguel Martí Marroig y D. Matias Ripoll Montaner para que examinaran las citadas cuentas dando orden al secretario para que les facilite cuantos datos y antecedentes sean necesarios al buen desempeño de su cometido.

Los señores presentes referidos aceptaron el cargo para que habian sido designados y dandose por terminada la sesion se extendio la presente acta que firmaran los señores concurrentes con el Presidente y certifique

José Salas

Francisco no

Matias Ripoll

Bartolome Baurá

Bernardo Llorens

Miguel Martí

Juan José Llorens

Presidente

D. Jose Salas

Consejales

D. Francisco Mas

D. Bartolome Daura

D. Miguel Marti

D. Fernando Jial

D. Matias Ripoll

Se aprobaron definitivamente las cuentas de 1923-24

En la villa de Deya reunió los diez y nueve horas del día veinte y siete de julio de mil novecientos veinticuatro los señores del Ayuntamiento pleno que al margen se expresan previa especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas Ripoll y abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que uno de los extremos de la convocatoria sería y tenía por objeto acordar y votar el dictamen definitivo respecto a las cuentas municipales rendidas por el Ayuntamiento D. Bartolome Colom Calle los cuales habían sido ya examinados por el Sr. Alcalde y aprobados y fijados por la Comisión municipal permanente como también censuradamente examinados por la Comisión que para ello se designó cuyo dictamen con todo detenimiento se había discutido y oído de tal manera depurado en sus detalles que no cabía encontrar partida que no hubiera sido debidamente examinada por lo cual estaba suficientemente discutido el asunto y se celebraba esta sesión con el indicado objeto de firmar el dictamen definitivo. Seguidamente y por orden del Sr. Presidente por el infrascripto secretario leyó el proyecto de dictamen definitivo.

En este estado el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a la votación del asunto nominalmente a cuyo fin y ^{la pregunta} hecha por dicho Sr. y el Ayuntamiento había visto el dictamen leído acerca de las cuentas referidas dijeron que unánimemente conformes con el mismo lo fijaban como definitivo quedando el cargo en siete mil novecientos, setenta y cinco, cuarenta y tres cen-



Se concedió un permiso para una sepultura

Se examinó y aprobó la cuenta de recaudación de 1922-24

Se concedió un permiso para obras

tuos. Data siete mil novecientos cuarenta y dos pesos ochocientos centimos y la existencia para el ejercicio siguiente setecientos diez y ocho pesos diez y nueve centimos que pasen al Sr. Alcalde para que sean elevadas a la aprobación definitiva de la Superioridad.

Acto seguido y previa la correspondiente discusión se acordó conceder un permiso a D. Antonio Ribas Prats ratificando el acuerdo de la permanente sobre concesión de un solar para una sepultura y como en la correspondiente solicitud pide una extensión de tres metros y que el alineamiento que se dio para dichas sepulturas no tiene mas que dos por tres de ancho se le concedió que pago del correspondiente impuesto arreglado a la ordenanza pueda emplear dos con sujeción a lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión de 22 de Mayo ultimo.

Seguidamente fue examinada la cuenta de la Recaudación verificada para el ejercicio de 1923-25 con referencia al Repartimiento general de dicho año resultas de años anteriores importando el Cargo siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 22 centimos e igual cantidad la Data quedando por consiguiente anulada prestando a la misma su aprobación. Acto continuo se pasó a la discusión de la instancia presentada por D. Jose Estanier Oliver propietario del Predio Can Boquete de este termino municipal solicitando el correspondiente permiso para reconstruir y convertir en carretera varios tramos del camino vecinal que de la Villa Noya conduce hacia Can Boquete el Ayuntamiento en vista que se tiene a mejorar dicho camino acordó conceder dicho permiso siempre y obligándose el solicitante a dejar



en buen estado a fin que no perjudique la entrada a las herencias colindantes corriendo a su costa los trabajos necesarios que sean necesarios para dicho fin.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acta de que certifico

José Salas Bartolome Baura

Miguel Martí Matias Ripoll

Juan Viquez

Presidente
D. José Salas
Vocales
D. Juan Viquez
Consejeros
D. Matias Ripoll
D. Bartolome Baura

Se designaron los
Vocales natos de
los Comunes evaluacion

En la villa de Deya unido las veinte horas del dia diez y nueve de Agosto de mil novecientos veinticuatro. Reunido el Ayuntamiento pleno en segunda convocatoria por falta de numero en la primera con asistencia de los señores Concejales anotados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll dicho señor manifestó que uno de los extremos de la convocatoria tenía por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal vigente y al efecto designar los Vocales natos de las Comisiones de evaluacion de las partes Real y Personal del repartimiento con arreglo a los artículos 483 y 484 del mencionado Estatuto municipal ofreciendo el siguiente resultado.

Vocales natos de la Comisión de evaluacion de la parte Real del repartimiento.

D. Antonio Ribes Prats mayor contribuyente por territorial rústica rústica domiciliado en el termino.



Se nombro Recaudador de arbitrios e impuestos

Regisro

D. Pedro J. Mas Canellas mayor contribuyente por urbana domiciliado en el termino.

D. Martin Mayol Baura mayor contribuyente por Territorial rústica rústica domiciliado fuera del termino.

D. Juan Marroig Mas mayor contribuyente por industrial y de comercio

Vocales natos de la Comisión parte Personal
D. Pedro Lluís Morell Cura - párroco.

D. Guillermo Cardell Anzuaga mayor contribuyente por rústica residente y domiciliado

D. Bartolome Vies y Mas mayor contribuyente por urbana residente y domiciliado.

D. José Marroig Mas mayor contribuyente por industrial residente y domiciliado.

Seguidamente se nombro recaudador de los impuestos y arbitrios municipales D. Juan Solivellas y Torres con el complemento de haber que hay consignado en presupuesto para estas atenciones.

Y igualmente se nombro a D. Miguel Baura Baura para suministrar los bagajes de carabineros y sus familias a otros puntos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acta y certifico.

José Salas Francisco Ma

Miguel Martí Ripoll

Miguel Martí

Juan Viquez



Presidente
D. José Salas
Concejales
D. Pedro J. Mos
D. Francisco Mas
D. Miguel Martí
D. Matías Riquelme

En la villa de Deya siendo las diez y ocho horas del día doce de Octubre de mil novecientos veintinueve previa la oportuna convocatoria se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Riquelme y con asistencia del infrascripto secretario y cuando la hora indicada se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

se acordó rebajar el arbitrio sobre carnes de cerdos

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que como se decía en el primer extremo de la convocatoria en esta reunión se debía de discutir si era conveniente hacer uso de la autorización concedida a los Ayuntamientos por el artículo 52 del Reglamento de Municipios municipales que dice que estos podrán reducir el gravamen correspondiente a vera, proximas, criadas por familias, menos prudentes, y en su vista después de breve discusión se acordó que el arbitrio que se tenga que satisfacer por cerdos criados por particulares y muertos para su consumo sea seis centavos por kilo en vez de veinte que se hallan consignados en la ordenanza respectiva.

se aprobó el padron de carneros y otros

Seguidamente fueron examinados y aprobados el padron de carneros de lujo de esta localidad y el padron de inquilinato del terreno municipal formados para el actual ejercicio y que sean expuestas al publico a efectos de reclamación por espacio de 15 días.

Acto seguido fueron examinados y aprobados



se acordó aminorar

se dio cuenta y se acordó una suscripción

Presidente
D. José Salas
Concejales
D. Pedro J. Mos
D. Francisco Mas
D. Miguel Martí
D. Bartolomé Gauri
D. Matías Riquelme

los acuerdos de la Comisión municipal permanente Tomados hasta la fecha prestando a los mismos su aprobación.

Y por ultimo aprovechando la oportunidad el Sr. Alcalde dio cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Palma al objeto de que se proceda a recaudar fondos mediante suscripción popular para adquirir unos impermeables para los soldados del Regto Inf. n.º Palma n.º 61 que luchan en Africa acordándose por unanimidad que el Ayuntamiento suscriba dicha suscripción con 50 pesetas y que se invite a los señores de esta localidad para que el domingo siguiente recorran las calles y casas de la población al objeto de recaudar fondos para dicho fin.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta de que es copia.

José Salas Riquelme
Francisco Mas
Miguel Martí

Juan Vives

En la villa de Deya siendo las diez y ocho horas del día catorce de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento Pleno anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Riquelme y con asistencia del infrascripto secretario previa la oportuna convocatoria

Se aprobaron
los cuentas del
ejercicio trimestral
de 1924

Se nombró una
comisión para
examinar los
cuentas de 1924

se había la sesión por lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente reunión tenía por objeto dar cumplimiento al artículo 125 del Estatuto municipal y al efecto examinar las cuentas del presupuesto del ejercicio trimestral de 1924 las cuales fueron fijadas por la Comisión municipal permanente en sesión de veintinueve de Agosto último y expuestas al público a efectos de reclamación por término de quince días contados desde el doce al veintinueve de Septiembre sin que durante dicho plazo y los ocho días después se hayan presentado reclamaciones ni observaciones de ninguna clase y en su vista se acordó nombrar en Comisión a D. Pedro J. Mas, D. Francisco Mas y D. Miguel Martí para que examinen las citadas cuentas dando orden al Secretario para que les facilite cuantos datos sean necesarios al buen desempeño de su cometido.

Presentes los referidos señores aceptaron el cargo para que habían sido designados y después de acordar de volverse a reunir tan pronto dichos señores hayan formulado dictamen referente a las expresadas cuentas se dio por terminado el acto extendiéndose la presente acta de que certifico.

José Salas
Francisco Mas
Miguel Martí
Bernardo Fiol
Juan Vives Lla



Presidente
D. José Salas
Secretario
D. Pedro J. Mas
D. Francisco Mas
Corregidor
D. Bernabé Mas
D. Miguel Martí
D. Bernardo Fiol
D. Mateo Ripoll

Se aprobaron
las cuentas del
ejercicio trimestral
de 1924

Anexo sobre la
línea telefónica

En la villa de Deyá siendo las diez y siete horas y media del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos veinticuatro se reunieron los señores del Ayuntamiento pleno convocados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas y Ripoll y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que como estaba anunciado esta reunión tenía por objeto acordar y votar el dictamen definitivo respecto a las cuentas municipales del ejercicio trimestral de 1924 las cuales han sido ya fijadas por la Comisión municipal permanente como también examinados por la comisión que para ello se designó cuyo dictamen con todo determinimiento se había discutido.

En este estado el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a la votación del asunto nominalmente a cuyo fin y hecha la pregunta por dicho Sr. el Ayuntamiento hacia nulo el dictamen que al efecto fue leído acerca de las referidas cuentas dijeron que unánimemente conformes con el mismo lo fijaban como definitivo quedando el Cargo en dos mil quinientas treinta y siete pesetas 58 centimos y la Data en dos mil ciento ochenta y ocho pesetas 52 centimos. Existencia para el ejercicio mil novecientos veinticuatro-veinticinco trescientos cuarenta y nueve pesetas seis centimos. quedando en consecuencia provisionalmente aprobadas a los efectos del artículo 58 del Estatuto municipal. Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que la línea telefónica estaba casi completamente destruida a efectos de los últimos temporales y después de breve



discusión se acordó que por no contar de momen-
to con recursos suficientes cerrar la estación
temporalmente hasta que se arbitren recursos pa-
ra su recomposición,

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la sesión a la hora de las diez y ocho de que certifico.

Jose Salas Altiplano

Alfons Martí Barrio Barria

Bernardo Fust

Juan Vicens



Homenaje a
S. M. el Rey

Presidente
D. Jose Salas
Fuentes
D. Pedro J. Mas
D. Francisco Mas
Consejeros
D. Alfons Martí
D. Bartolome Barrio
D. Bernardo Fust
D. Alfons Ripoll

Electricidad

En la villa de Deya siendo las diez y ocho horas
del día once de Enero de mil novecientos veinte
seis previa la oportuna convocatoria se reu-
nieron en el salon de sesiones de la Casa Consi-
dorial los señores del Ayuntamiento Pleno que al
margen se expresan al objeto de celebrar la se-
sión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Jose Salas Ripoll y con asistencia del
infranrito secretario se dio principio al acto por
lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el
objeto de esta reunión era el de estudiar y dis-
cutir la conveniencia de dotar al vecindario de
alumbrados publicos aprovechando la ocasión que
les proporcionaba el hecho de que el vecino de
esta villa D. Juan Marroig tiene el proyecto de
instalar una central electrica en esta villa.

Dirigidos el asunto por todos los reunidos se acor-
dó que la Comisión permanente se entrevinte
con dicho Sr. gestionando la manera mas eco-

nomica y beneficiosa para el Mu-
nicipio se podria dotar al vecindario
de dicha mejora sin que resulte muy gravoso pa-
ra el Municipio ya que al mismo tiempo que
se tiene que velar para dotar a los habitantes de
comodidades tambien es un deber defender en
parte economica, y una vez bien informados
en caso que sea un hecho la mencionada ins-
talción y con los datos suficientes se procederia
a consignar una cantidad arreglada a las ne-
cesidades del servicio y las fuerzas del Municipio
al confeccionarse el proximo presupuesto.

Despues se dio cuenta y fue leida por el se-
cretario una mocion recibida del Excmo. Sr. Alcalde
de Madrid participando a este Ayuntamiento el hom-
naje que se ha de tributar a S. M. M. en Madrid
el dia 23 del actual y en su vista se acordó por una
unanimidad adherirse a dicho homenaje y nombrar
Alcaldes honorarios de este Ayuntamiento a S. M. M.
D. Alfons y D. Victoria Bugenia y que se remita
copia de este acuerdo al Mayordomo Mayor de Palacio.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la
sesión a la hora de las diez y nueve de que certifico.

Jose Salas

Alfons Martí

Bernardo Fust

Francisco Mas

Bernardo Fust

Juan Vicens

En la villa de Deya siendo las diez y ocho
se horas del día diez y seis de Enero de

Presidente
D. Jose Salas
Consejales
D. Bartolome Daura
D. Mateo Ripoll
D. Miguel Martí
D. Bernardo Gil

mil novecientos veinte y cinco se reu-
nieron en el salon de sesiones de la Casa
Consistorial de la misma los señores del Ayun-
tamiento pleno anotados al margen al objeto
de celebrar sesión extraordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas Ripoll ha-
biendo ausado su asistencia por causa de salud.
El teniente de Alcalde D. Pedro J. Mes y con asistencia
de mi el infrascrito Secretario se dio principio al
acto por lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada.

Seguidamente el señor Alcalde manifestó que
el objeto de la reunión era tratar del homene-
naje de debe celebrarse a S. S. M. M. en Madrid
el día 23 del actual y después de breve discus-
sion se acordó ratificar el acuerdo de adhesión
tomado en la sesión anterior y delegar la re-
presentación de este Ayuntamiento para todos
los actos que se celebren en Madrid con motivo
del homenaje citado a la persona del bueno
Sr. Alcalde de la ciudad de Palma y comunicar
le de oficio este acuerdo a fin de que pueda obs-
tar oficialmente dicha representación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vanto la sesión a la hora de los diez y ocho y
media de que certifico.

José Salas

Francisco Mas
Bartolome Daura

Miguel Martí

Bernardo Gil

Juan Vives



Presidente
D. Jose Salas
Consejales
D. P. J. Mes
D. B. Daura
D. Miguel Martí
D. B. Gil
D. Mateo Ripoll

En la villa de Deyá siendo los diez
y siete horas del día ocho de febrero de mil nove-
cientos veinte y cinco se reunió en sesión extra-
ordinaria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jose Salas Ripoll con asistencia de
los señores que se expresan al margen e infrascrito
Secretario empezando por lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de
la reunión era acordar el tanto por ciento de recargo
municipal que se debía imponer sobre el impuesto
de cedulas personales acordándose por unanimidad
que fuera el mismo para el proximo año que el
los años anteriores o sea el 50 pto y el 13 pto de recargo
sobre la contribucion industrial.
Tambien se acordó nombrar al concejal D. Bar-
tolome Daura Ripoll para actuar como Sindico
en las operaciones de quintos del presente año.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto
la sesión a la hora de los diez y siete y quince mi-
nutos de que certifico. Lo acordado entre líneas 14 y 15 vale.

José Salas

Bernardo Daura
Mateo Ripoll
Miguel Martí

Bernardo Gil

En Deyá a quince de Marzo de mil novecien-
tos veinte y cinco previa la oportuna convocato-
ria se ha reunido el Ayuntamiento Pleno
con la asistencia de los señores Consejales, cuyos

Presidente
 D. José Salas
 Concejales
 D. Matías Ripoll
 D. B. Baura
 D. Miguel Martí
 D. B. Jiol

Se aprueba el
 presupuesto de
 1925-26

nombres se consignaron al margen al objeto
 de discutir y en su caso aprobar el presupuesto
 municipal ordinario para el ejercicio de
 1925-26 cuyo proyecto fue votado por la Co-
 misión municipal permanentemente en sesión de
 ocho de febrero último y expuesto al público por
 el término de ocho días en la forma prevista por
 el Estatuto municipal vigente sin que con-
 tra el mismo se haya presentado reclamación
 ni observación alguna.

Después de detenidamente cada uno de los artículos
 y relaciones que comprende dicho presupuesto
 y encontrándolos en su totalidad conformes con
 los servicios que vienen a cargo de la Cor-
 poración Municipal, así como con los recur-
 sos de la localidad que se establecen para
 atender a aquellos, se ha acordado por una
 unanimidad prestarle aprobación quedando
 en consecuencia fijado el total de ingre-
 sos en 12.962'56 y seis centavos y el de gres-
 tos en 12.962'56 resultando por consiguiente
 nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referen-
 cia se exponga al público y que se remita copia
 certificada del mismo a la Delegación de Re-
 ciencia de la Provincia, a los efectos de lo prevenido
 en los artículos 203 y 201 del vigente Estatuto mu-
 nicipal, se ha levantado la sesión firmando
 esta acta los señores concurrentes, comienza el
 Secretario que de todo ello certifique.

José Salas Miguel Martí
 Barme Baura Bernardo Jiol
 Matías Ripoll Juan Vives



Presidente
 D. José Salas
 Concejales
 D. Matías Ripoll
 D. B. Baura
 D. Miguel Martí
 D. B. Jiol

Acta anterior

aumento sobre
 alumbrado

En la villa de Duya, siendo las vein-
 te horas del día cinco de Mayo de mil
 novecientos veinte y cinco. Reunidos en el salón de
 sesiones de la Casa Consistorial de la misma los se-
 ñores del Ayuntamiento Pleno asistidos al margen
 al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa la
 oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Señor
 Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infras-
 crito Secretario se dio principio al acto por lectura del
 acta de la anterior que fue aprobada por unani-
 midad.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que el obje-
 to de la sesión era como se expresara en las pape-
 letas al efecto circuladas tratar sobre la instalación
 del alumbrado público y después de breve discusión
 se acordó.

1º Que como en el nuevo presupuesto figuran 400
 pesetas para estas atenciones y calculando que po-
 niendo lámparas de 16 bujías al precio calculado
 de tarifa solo alcanza para doce o trece lámparas
 las indispensables para alumbrar los puntos mas
 peligrosos de esta población ya que estando tan
 disminuida no es posible con los recursos de que se
 puede disponer alumbrarlo debidamente poner so-
 lamente las mas necesarias.

2º Nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcá-
 lde y D. Matías Ripoll y D. Bernardo Jiol para que es-
 tudien sobre el terreno la combinación de las lám-
 paras a fin de que contando con los indicadores se-
 ñalar los puntos donde deben colocarse sin perjui-
 cio de si a la práctica conviene cambiar alguna
 o aumentar el número por ser indispensable y
 luego ya se efectuará.

no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a la hora de los veinte y una y quince minutos de que certifico.

José Salas
Francisco Bernardino
Bartolome Bauró Matias Ripoll
Juan Luis Bar

Presidente
D. José Salas
Concejales
D. Matias Ripoll
D. B. Bauró
D. Miguel Martí
D. D. Gual
D. Jaime Marroig
D. P. Coll

En la villa de Deyá cuando las diez y ocho horas del día diez y siete de Mayo de mil novecientos veinte y cinco, previa la oportuna convocatoria se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento Puro que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde ordena que fuese leída una comunicación del Sr. Delegado Subordinado de este partido en la que comunica que han sido nombrados Concejales de este Ayuntamiento los vecinos de esta villa D. Pedro Coll Mas y D. Jaime Marroig Ripoll para cubrir las vacantes producidas por cambio de residencia de los que antes los desempeñaban D. Francisco Mas Marroig y D. Juan Pita Magal Canals.

Presentes dichos señores aceptaron el cargo para que habían sido designados por la superioridad del que tomaron posesión en el acto.

Después el Sr. Alcalde manifestó que debía

se dio posesión a
los nuevos concejales
se eligió Fomento 2º



Presidente
D. José Salas
Concejales
D. Pedro J. Mas
D. Jaime Marroig
D. Pedro Coll Mas
D. Miguel Martí
D. Bernardino Jofre
D. Matias Ripoll

Correspondencia
B. V.

Expositos aproba-
dos

procederse a la designación del que debía formar parte de la Comisión municipal permanente, o sea del cargo de semente 2º quedando designado para dicho cargo D. Jaime Marroig Ripoll por cuatro votos y tres papeletas en blanco.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a la hora de las diez y nueve de que certifico.

José Salas
Bernardino Jofre
Matias Ripoll
Pedro Coll Jaime Marroig
Juan Luis Bar

En la villa de Deyá cuando las diez y nueve horas del día doce de Julio de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento Puro anotados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acta por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. Después fueron aprobados los acuerdos tomados por la Comisión permanente hasta la fecha y ratificados los del Ayuntamiento Puro.

Se acordó anunciar
la plaza de
Medico titular

Acto continuo y en vista de que la plaza de
Medico titular de esta villa estaba desocupada
de interinamente se acordó proveerle en
propiedad y al efecto anunciar un concurso por
terminis de treinta dias a fin que los aspirantes
a la misma puedan presentar sus proposicio-
nes en la Secretaria de este Ayuntamiento duran-
te los expresados treinta dias desde el siguiente
al de la publicacion del correspondiente edicto
en el B.O. y luego se reunira el Ayuntamiento
para adjudicarla al aspirante que a juicio del
Ayuntamiento sea mas ventajoso y merezca mas con-
fianza.

empleados

Acto seguido fueron redactados los Reglamentos pa-
ra los empleados administrativos y subalternos
de este Ayuntamiento los cuales supuestos han si-
do adaptados a las necesidades de este Ayunta-
miento y tachado los empleos que no son neci-
sarios quedando en vigor los demas extremos
comunes a todos los Municipios.

Vocales natos
Repartimiento

Despues el Sr. Alcalde manifesto que uno de
los extremos de la convocatoria tenia por
objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el
articulo 489 del Estatuto municipal y al de-
to designar los Vocales natos de la Comision
de evaluacion de los partes Real y Personal
del repartimiento con arreglo a lo dispuesto
en los articulos 482 y 484 del mencionado
estatuto dando el siguiente resultado

Vocales natos de la Comision Parte Real.

D. Antonio Ribas Prats mayor contribuyente por
riguera Rustica domiciliado en el termino
D. Pedro y Mas Canellas mayor contribuyente por
riguera urbana domiciliado en el termino.



Presidente
D. Jose Salas
Concejal
D. P. Mas
D. Bernardo Ripoll
D. Mateu Ripoll
D. Pedro Coll
D. Jaime Marroig
D. Bartolome Pau

D. Bernardo Ribas Prats mayor
contribuyente por riguera rustica domiciliado fue-
ra del termino.

D. Juan Marroig Mas mayor contribuyente por
Industrial y de comercio.

Vocales natos de la Comision Parte Personal.

D. Pedro Juan Morrell Cura-parrero.

D. Guillermo Cardell Mengual mayor con-
tribuyente por rustica residente y domiciliado.

D. Bartolome Vives Mas mayor contribuyente
por urbana residente y domiciliado

D. Bartolome Pau Ripoll mayor contribuyente
por industrial residente y domiciliado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto
la sesion de orden de la presidencia a la hora
de las veinte extendiendose la presente acta de
que certifico.

José Salas Mateu Ripoll
Bernardo Ripoll
Jaime Marroig
Bernardo Ripoll

En la villa de Deya a cinco las diez y nueve horas
del dia veintiocho de Agosto de mil novecientos vein-
ticinco hallandose reunidos en el salon de sesiones de
la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayun-
tamiento Pleno asistidos al margen convocados al
efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose
Salas Ripoll al objeto de celebrar sesion extraordina-
ria con asistencia del infrascripto Secretario se dio

Acta anterior

Correspondencia
B. O.

Nombramiento Me-
dico titular

principio el acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y B. O. recibida desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación Municipal.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que el primer extremo de la convocatoria era el de examinar y en su caso resolver sobre las instancias presentadas para la provisión de la plaza de Médico titular de esta villa en propiedad cuyo concurso fue publicado por treinta días en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 23 del próximo pasado mes de julio. siendo cuatro que han presentado instancias ofreciendo desempeñar dicho plaza y son los siguientes:

D. José Hernandez Olmos de Montederrama. (Dreus)

D. José Martínez Santa Olalla de Valladolid, D. San-
Vazquez Romero natural del Perú residente en
Madrid y por último D. Antonio Vais Ma, natu-
ral y vecino de esta villa, con residencia en la misma.

Examinadas las mencionadas instancias y en vista que uno de los concurrentes es D. Antonio Vais Ma de esta vecindad y que viene desempeñando la plaza de Médico titular de esta villa interinamente hace doce años, con acor-
to y con beneplácito y satisfacción de todo el vecindario, se acordó por unanimidad adjudicarle la mencionada plaza de Médico titular de esta villa en propiedad.

Autorizar Depo-
sitario

Segundamente se acordó autorizar al Depo-
sitario de este Ayuntamiento D. Bartolomé Colom
Calle para percibir de la Diputación Provincial



Informe Central
eléctrica

Vocales Junta
Pvincial

3do. Urbana

el importe de los bagajes paulitados por este Ayuntamiento a los Carabineros de este Puerto durante el pasado ejercicio de 1924-25. Acto seguido fue examinada y aprobada la cuenta de la Recaudación del ejercicio de 1924-25 presentada por el Recaudador D. Bartolomé Colom Calle presentando a la misma aprobación. Igualmente fue aprobado el Patron de Carnes-
jis de Lujó formado para el actual ejercicio del 1924-25.

También se acordó que en vista del Edicto en el cual D. Juan Marroig Mas solicita de la Au-
toridad competente permiso para instalar una central eléctrica en esta villa que el Sr. Alcalde informe favorablemente.

En este estado se acordó por unanimidad por parte de este Ayuntamiento dos Vocales,
y un suplente para la renovación de la Junta Provincial de esta villa a saber:

Vocales Vecinos

D. Bartolomé Bullan Vais D. Antonio Oliveri
Garrandi. Suplente D. Juan Vais Martí.
Dirigiéndose también para Vice-Presidente al Concejal D. Bernardo José Colafaty
que se recaba propuesta en tema para el nombramiento de un Vocal vecino y otro forastero, y un suplente a la Administración de Rentas Públicas a los mismos efectos de renovación de dicha Junta Provincial.

Igualmente se acordó nombrar por sorteo entre los correspondientes categorías de contribuyentes por contribución urbana dos Vocales para la renovación de la Junta Provincial por

Urbanos dando el siguiente resultado.

D. Juan Mas Baura D. Jose Marnon Mas designandose al Teniente Alcalde D. Pedro J. Mas Canellas para la presidencia de la expresada Junta.

Padroni Pubilanti En este estado se dio cuenta que habia sido aprobado por la Jefatura Provincial de Estadística el Padron de habitantes de este termino formado en 31 de Diciembre del año ultimo.

Y por ultimo el Teniente de Alcalde D. Jaime Marnon Ripoll manifestó que tenia necesidad de ausentarse al extranjero por un mes por asuntos propios y solicita el correspondiente permiso y en su vista se acordó que durante su ausencia actué en la Comisión Municipal permanentemente el sustituto D. Mateu Ripoll Montaner, y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a la hora de las veinte y treinta minutos de que certifico.

José Salas

Bernardo Fiol

Barme Baura

Jaime Marnon

Pedro Coll

Mateu Ripoll

Quinto y Mas

Francisco Mas

Presidente

D. Jose Salas

Teniente

D. Pedro J. Mas

D. Jaime Marnon

En la villa de Deya a los diez y siete horas del día seis de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco. se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial



Concejal

D. Mateu Ripoll

D. Bernardo Fiol

D. Pedro Coll

Extracto acordado

Aprobación

Cuentas, munici-

cipales 1924-25

de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al segundo cuatrimestre del actual ejercicio de 1925-26. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el primer periodo cuatrimestral y ratificado los de este Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que segun se anunciaba en la convocatoria se debía proceder a dar cumplimiento al artículo 127 del Reglamento de Haciendas municipales y al efecto examinar las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1924-25 las cuales habian sido aprobadas por la Comisión municipal permanente y segun consta en el expediente y en la memoria formulada por la expresada Comisión, no se encontro en las mismas cosa alguna que corregir o enmendar importando los ingresos o Carga 11.416 pesetas 81 centimos y los gastos o Data 10.250 pesetas 87 centimos quedando una diferencia para el corriente ejercicio de 1165 94 pesetas y que durante los quince dias de exposición al publico comprendidos del 20 de Septiembre al 7 de Agosto proximos pasados y los ocho dias siguientes no se habian formulado reclamaciones de ninguna clase, el Ayuntamiento despues de

breve examen y discusión acordó apro-
bar provisionalmente las expresadas cues-
tas y que se archiven a los efectos de en su
dia proceder a la revisión y aprobación di-
finitiva conforme está prevenido.

Se acordó instalar
una bombilla en
Cas Gay

Después el Sr. Alcalde manifestó que varios
vecinos del Barrio de Cas Gay y San Canal, le
habían solicitado una lampara o farol en
las inmediaciones del Barrio expresando acor-
dando que la Comisión que procedió a la
distribución del alumbrado público gire una
vuelta de inspección para informar lo que
proceda.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión a la hora de las diez y ocho
de que certifico.

José Salas Matías Ripoll

Quirós Jaime Marras

Bernardo Gil Pedro Coll

Juan Viera

Presidente
D. José Salas
Consejales
D. Pedro J. Marras
D. Jaime Marras
D. Bernardo Gil
D. Maquel Martí
D. Pedro Coll
D. Matías Ripoll
D. Jaime Marras

En la villa de Segovia a las diez y seis horas
del día primero de Enero de mil novecientos
veinte y seis previa especial convocatoria se
reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consu-
taria a la misma los señores del Ayuntamiento
Pleas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas
Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se
dio principio al acto por lectura del acta de la an-
tenor que fue aprobada.



Reglamento de
Luminidad

Bombilla eléctrica
en Cas Gay

Una adhesión

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que
uno de los extremos de la Reunión era
proceder a la discusión y aprobación del Reglamento
de Sanidad Municipal redactado por la Junta Mu-
nicipal de Sanidad y después de breve discusión y
considerarlo adaptado a las circunstancias y necesi-
dades de esta villa fue aprobado dicho Reglamento
por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que in-
formado sobre la conveniencia de dotar al Barrio
de Cas Gay de una luz ya que solo se tenía que
colocar una lampara por pasar por aquel paraje
la red general de alumbrado proponia fuese
colocada conforme se tenía colocado digo solicitado
por los vecinos de aquel Barrio quedando aprobada
dicha proposición.

Y finalmente se acordó adherirse a una instancia
que varios vecinos de esta villa han presentado
para elevar al Excmo Sr. Presidente del Consejo
de Ministros pidiendo que dada, las especiales
circunstancias de esta isla sea modificado el
Real Decreto de 10 de Noviembre último y
excluida de dicha disposición los Balcones.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vantó la sesión a las diez y siete y media
de que certifico.

José Salas Miguel Martí

Matías Ripoll

Bernardo Gil

Jaime Marras

Juan Viera





[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]



fiesta del arbol

Sanidad

Pago de imprenta

Iguualmente se enteraron de una Circular del Excmo Señor Gobernador Civil sobre el cumplimiento de las disposiciones publicadas para la plantación de arboles por los Ayuntamientos y la celebración de la fiesta del arbol acordandose que dicha fiesta se celebre el día veintiocho del actual y que se proceda a la plantación de veinte y cinco nogales en la carretera dicha del Clot nueva vía que permite poder hacer plantaciones ya que las restantes por su estrechez y profundidad de las heredades lindantes imposibilita dicha plantación por el perjuicio que a la circulación produciria.

Despues y a instancias de la junta local de sanidad y con cargo al capitulo correspondiente se acordó que se den las ordenes oportunas para efectuar una limpieza general en los torrentes de la población a fin de evitar que los basuras y aguas sucias producan emanaciones pestilentes que son foco de origen de muchas enfermedades y al mismo tiempo que se publique un bando enérgico comminando a los infractores que serán castigados severamente todos los que hacen basuras, aguas sucias u otros objetos en los mencionados torrentes u otros lugares públicos todo con arreglo a lo propuesto por la expresada junta de Sanidad.

Y por ultimo se acordó satisfacer al capitulo de imprenta la suma de quince pesetas importe del libro titulado "Dos años de Directorio Lubin". Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y media de que certifico.

José Lator Barrio Barrio

Alfred Corti Presidencia Sigue la firma

Presidente
D. José Lator
Consejeros
D. Jaime Marroig
Consejeros
D. Miguel Martí
D. Mateu Ripoll
D. Demando Jol

Telefons

Caminos vecinales

En la villa de Deyá siendo las diez y nueve horas del día diez y nueve de febrero de mil novecientos veinte y seis reunidos en la sala Capitular del Ayuntamiento los señores Concejales del mismo al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Lator Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario cumpliendo el acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en vista de que no se precisia de empleados a la estación telegráfica de esta villa y a fin de no continuar incomunicados había hecho varias gestiones cerca del jefe de telegrafos para poder utilizar la línea telegráfica telefónicamente y que el asunto estaba pendiente de la aprobación de la Superioridad y que en caso de aprobación se necesitarian otros aparatos para instalar en Vall de Muro y que en vista que no hay consignación expresa para ello lo ponía en conocimiento pero si se aprobaba poder obrar en consecuencia y despues de un rato de discusión se acordó que tan pronto se apruebe el proyecto de referencia, se hagan las gestiones necesarias para adquirir el aparato mencionado.

Acto seguido se enteraron del concurso de caminos vecinales para el plan provincial publicado en el D.O. numero 7224 y en vista que el unico camino de este Ayuntamiento dicho termino que se puede solicitar es el que conduce a la Cala y que la utilidad no respunde al coste y ante las dificultades que se tropiesarian por la diversidad de propietarios que tendrian que intervenir y el estado precario del Ayuntamiento no se tomo acuerdo concreto de solicitar o no dichas obras sin perjuicio de hacerlo en otra ocasion mas oportuna.

Jaime Marrero Mestre Prijo

Bernardo Zúñiga

Juan Ruiz Prijo

Presidente
D. José Salas
Vicepresidentes
D. Pedro Mas
D. Jaime Marrero
Consejeros
D. Bartolomé Bausa
D. Pedro Coll
D. Miguel Martí
D. Bernardo Prijo

Aprobación presupuesto

Permiso al Médico

En la villa de Deyá a las diez y nueve horas del día
uno de abril de mil novecientos veinte y seis se ha
reunido el Ayuntamiento Pleno previa la oportuna
convocatoria con asistencia de los señores Concejales que
se congregan al margen al objeto de discutir y en su
caso aprobar el presupuesto municipal ordinario para
el ejercicio de 1926-27 cuyo proyecto fue votado por la
Comisión Municipal permanente en sesión de doce de
Marzo último y es puesto al público por término de ocho
días según anuncio publicado en el B.O. número 7244
en la forma prevista en el Estatuto Municipal vigente
sin que contra el mismo se haya presentado reclama-
ción ni observación alguna.

Disposición definitivamente cada uno de los artículos y rela-
ciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolo
en su totalidad conforme con los servicios que vienen a
cargo de la Corporación Municipal, así como los recursos
de la localidad que se establecen para atender a aque-
llos se ha acordado por unanimidad prestarse aproba-
ción quedando en su consecuencia fijado el total de
ingresos en tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pe-
setas 19 centimos y el de gastos en 13.494 pesetas
99 centimos resultando por consiguiente incluido dicho presu-
puesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia
se exponga al público luego se remita copia certifi-
cada a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos
prevencidos en el Estatuto Municipal.

Después se dio cuenta de la solicitud del señor



Cuenta de Rústica

Extracto acuerdos

Telefono

Medico titular de esta villa D. Antonio Vi-
ver Mas pidiendo un mes de licencia para
asuntos particulares designando para sustituirle durante
su ausencia a D. Ramon Varrrell Gamila y en su virtud
se acordó concederle dicha licencia toda vez que el servicio
queda atendido.

Acta segundo fue examinada la cuenta del aprobado D.
Domingo Rústica correspondiente al tercer trimestre del
actual ejercicio quedando un saldo a favor del Ayuntamiento
de 1034 pesetas 69 centimos prestados a la misma ingre-
sación.

Acto continuo se aprobó el extracto de los acuerdos toma-
dos por este Ayuntamiento y Comisión Municipal per-
manente durante el segundo trimestre último pasado.
También se acordó contribuir con diez pesetas a la subscrip-
ción para el Monumento a D. Antonio Mas.

En este estado el Sr. Mas dijo si creían conveniente que
aun que se hubiere obtenido el permiso para utilizar
la linea telegrafica telefonicamente comprar el aparato que
se hizo mención en la sesión anterior y contestó el Sr.
Mas manifestando que era de opinion de no hacer
nuevos gastos en este sentido por cuanto el servicio
que se pretende establecer es interinamente y expo-
niéndose a que el cabo de unos meses de haberlo
adquirido se tenga que abandonar y que a entender
seria mas practico hacer las gestiones necesarias
acerca de D. Antonio Puigrenier que tiene conoci-
miento que dicho Sr. tiene uno que no lo uti-
liza y tal vez lo dejara prestado quedando así acordado.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión
a la hora de los veinte de que certifico

José Salas
Bernardo Bausa Jaime Marrero
Pedro Coll
siguen las firmas

Presidente
 D. Jose Salas
 Quintan
 D. Pedro J. Mas
 D. Jaime Manóiz
 Concejales
 D. Bartolomé Barra
 D. Matías Ripoll
 D. Miguel Martí
 D. Bernardo Fiol

En la villa de Deyá cuando las diez y nueve horas del día diez y seis de Abril de mil novecientos veinte y seis previa la oportuna convocatoria se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores de la Comisión Municipal dego del los señores Concejales del Ayuntamiento ausentados al margen al objeto de celebrar la sesión ^{extra}ordinaria del Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y P. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación Municipal.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que se habían hecho las gestiones cerca de D. Antonio Puigreuer por si quiere prestar el aparato telefónico interm se abraza la estación telegráfica y que dicho Sr. lo había cedido desde el primer momento por consiguiente solo faltaba designar donde se debía de instalar y la persona quien se debía de encargarse de su funcionamiento y después de breve discusión se acordó instalarlo en la casa de D. Jeronimo Salas Ripoll donde había estado ultimamente y que dicho señor Salas por considerarlo el más competente para el cargo se encargue de su funcionamiento.

Segundamente se dio cuenta de una soli-

se concedió un permiso



Acte
 D. Jose Salas
 Quintan
 D. Pedro J. Mas
 D. Jaime Manóiz
 Concejales
 D. B. Barra
 D. Miguel Martí
 D. Matías Ripoll
 D. Pedro Cole
 D. Bernardo Fiol

se designaron
 Vocales natos

petud presentada por D. Jaime Manóiz pidiendo permiso para construir un puente de un metro de ancho sobre el torrente del lado de mi casa para poder dar salida a un portal de dicha casa en la calle de San Piedad concediéndole dicho permiso.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez y nueve y media de que certifica.

Jose Salas Miguel Martí

Bernardo Fiol
 Jaime Manóiz
 Matías Ripoll
 Quintan

En la villa de Deyá cuando las diez y nueve horas del día seis de junio de mil novecientos veinte y seis se han reunido en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después el Sr. Alcalde manifestó que uno de los extremos de la convocatoria era dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal y al efecto designar los Vocales natos de las comisiones de calificación de la parte

Real y Personal del repartimento con arreglo
a lo dispuesto en los artículos 483 y 484 del
mencionado Estatuto dando el siguiente re-
sultado.

Vocales natos de la Parte Real.

D. Guillermo Cardell Amengual mayor contri-
buyente por contribución territorial riqueza res-
ticia domiciliado en el termino.

D. Antonio Puigrenser de Penhene mayor con-
tribuyente por territorial riqueza urbana do-
miciliado en el termino.

D. Antonio Ribes Brats mayor contribuyen-
te por territorial riqueza resticia domiciliado
fuera del termino.

D. Juan Marroig Mas mayor contribuyente
por industrial y de comercio.

Vocales natos de la Parte Personal

D. Pedro Juan Morell Cura-parruco.

D. Pedro J. Mas Camellas mayor contribuyente
por territorial riqueza resticia residente y
domiciliado.

D. Bartolome Vues Mas mayor contribuyente
por territorial riqueza urbana residente y
domiciliado.

D. Bartolome Baura Ripoll mayor contri-
buyente por industrial residente y domiciliado.

Acto seguido se acordó contribuir con diez pe-
setas a la suscripción abierta por el Sr. Cura-
parruco para pago de la puerta cancel de
la iglesia parroquial.

Y igualmente se acordó ingresar en la Dipu-
tación provincial la mayor suma o su tota-
lidad si lo alcanza el efectivo de la cuota
de 444'08 ptes que por otros del con-

Se acordó su pago



fiesta San Juan

tingente provincial correspon-
de a este Ayuntamiento durante
este año.

En este estado se pasó a la discusión referen-
te a la próxima festividad de San Juan ~~la~~
Patron titular de esta villa y estando presentes los
jovenes Bartolome Marroig Vues, Lucas Morell
Cardell y Sebastian Ripoll Marroig manifestaron
que en unión de otros varios jovenes si el Ayunta-
miento les cedia la consignación que figura para
la fiesta de San Juan se comprometian a verifi-
carla con la solemnidad de años anteriores y el
Ayuntamiento en su vista les cedio la mencionada
fiesta y cantidad presupuestada con la condición
precisa de que siendo la fiesta civil-religiosa te-
niam que ponerse de acuerdo con el Señor Rector
para que no quede desatendida la parte religiosa
y que el programa se habia de regir a las bue-
nas normas de moralidad y decencia de la tradicio-
nal fiesta del Patron de esta villa y que se habian
de hacer cargo de los demás gastos auejor a dicha
fiesta como en años anteriores.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó
la sesión a la hora de las veinte de que certifico.

José Sabas y Jaime Marroig

Pedro Coll y Mette Ripoll

Juan de la Virgen

Presidente

D. José Salas

Concejales

D. Jaime Manóiz

D. Miguel Martí

D. D. Bransa

D. D. Gisel

D. Modesto Ripoll

En la villa de Deyá siendo las veinte horas del día diez y seis de junio de mil novecientos veinte y seis se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores de la Comisión dego Concejales del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acta segundo el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de esta sesión era dar cuenta al Ayuntamiento de la asamblea que convocada y presidida por el Excmo.

El Alcalde de esta ciudad Sr. Gobernador Civil de esta provincia celebraron en Palma todos los Alcaldes de esta provincia el día diez del actual para tratar del problema candente de los edificios escuela y de los terminos de la instancia que en el acto suscribió para ser elevada al Gobierno para la solución total del expresado problema; acordándose después de breve discusión adherirse por unanimidad a la referida instancia y confirmar y avalar la firma puesta en ella por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte y una y cuarenta minutos de que cubrió

José Salas Barma Bransa

Modesto Ripoll Miguel Martí

Juan Manóiz



Presidente

D. José Salas

Concejales

D. Jaime Manóiz

D. Miguel Martí

D. Modesto Ripoll

D. Pedro Coll

Correspondencia

D. O.

Cuentas aprobadas

En la villa de Deyá siendo las veinte y una horas del día treinta de junio de mil novecientos veinte y seis se reunieron

con previa la oportuna convocatoria los señores Concejales del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación Municipal.

Acto segundo fueron examinadas las siguientes cuentas prestadas a las mismas en aprobación. Muja de medicamentos suministrados a los pobres durante el segundo semestre importante 35 pesetas.

Otra de dos reconocimientos practicados por el Sr. Medico a dos mozas del actual vecindario 5 pesetas.

Igualmente se acordó satisfacer a D. Antonio Viera Mai medico titular la cantidad de 123'30 pesetas en concepto de habee de Inspector Municipal de sanidad del actual ejercicio 1925-26.

A D. Juan Manóiz le fueron aprobadas las cuentas de la instalación eléctrica de la población importante 231'75 pesetas.

Otra de la instalación de la Casa Consistorial y Escuela importante 25'65 pesetas y otra de material suministrado para la instalación del telefono en la Casa Consistorial 16'70 pesetas.

Igualmente se acordó autorizar con el Sr. Alcalde para firmar con dicho Sr. Manóiz una contrata provisional para el suministro de luz eléctrica.

Sobre alumbrado público.

para el alumbrado publico a rason de 2'28 pe-
setos cada lampara o bombilla de 16 bujias y
satisfacer al repetido Manroig el remanente
de lo que haya consignado para dichos gastos
a cuenta de lo que importa el total de lo mi-
nistrado durante el actual ejercicio y en el
proximo presupuesto nivelar los gastos de
dicho servicio.

Cuentas apro-
badas. tambien fue examinada y aprobada una men-
ta de 10 y 1/2 jornales consumidos en lo ca-
minos importante 52'50 pesetas.

Tambien se acordo satisfacer una cuenta
de bujias facilitadas durante el actual ejer-
cicio importante setenta y ocho pesetas.

Igualmente fue examinada y aprobada la cuen-
ta de ingresos y pagos efectuados por el apode-
rado D. Domingo Ruitord durante el 4.º tri-
mestre del actual ejercicio quedando un saldo
a favor del Ayuntamiento de 494'91 ptas.

En este estado se dio cuenta de una instancia
presentada por D. Francisco Colon Vigenti para
efectuar obras de reparacion en la cochera de
la calle del Porcho en la esquina que linda con
la carretera del Estado y se acordo no tener incon-
veniente en que se efectuen las expresadas obras
si se concede la autorizacion del Sr. Ingeniero
Jose de Obras Publicas de la provincia.

Permisos para
obras

Tambien se dio cuenta de otra instancia presen-
tada por D. Juan Mas Manroig solicitando permu-
so para abrir una salida en la carretera Kil: 28
Met: 4 de la carretera a la finca de la Can Ga-
mundi acordandose no oponerse siempre que se
obtenga la antes dicha autorizacion de la Super-
ioridad.



Poniente
D. Jose Salas
Corregales
Sr. Manroig
Sr. Bausa
Sr. Ripoll
Sr. Marth
Sr. Coll.

Adopcion del pre-
suesto de 1925-27
para el 2.º semestre
de 1926.

No habiendo mas asuntos que tra-
tar se levanto la sesion a la hora de las
veinte y dos de que certifico.

José Salas Jaime Manroig
Mateu Ripoll Bartolome Bausa
Obisquet Obisquet
Juan Manuel B

En la villa de Baya mundo las veinte horas del
dia diez y siete de Agosto de mil novecientos vein-
te y seis previa la oportuna convocatoria se han
reunido en el salon de sesiones de la Casa Consi-
torial de la misma los señores Concejales el
objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas Ri-
pell y con asistencia del infrascripto Secretario se
dio principio al acto por lectura del acta de la au-
terior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifesto que
el objeto de esta reunion era optar y elegir el
modo de acomodar los servicios de esta Corpo-
racion durante el actual ejercicio 2.º semestre
de 1926. por una de las tres formas que pre-
ceptua la R.O. de 24 de junio ultimo y en
su vista se acordo adoptar para el expresado
semestre el presupuesto formado y aprobado
para 1926-27 reduciendo sus rifas en un
50 fto del total presupuesto.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la se-
sion a la hora de las veinte y dos minutos de que
certifico. José Salas Poniente
Fiquen las firmas

Bartolomé Baurá

Jaime Marroig

Miguel Martí ~~Miguel Ripoll~~

Juan Ripoll

Presidente
D. José Salas
Concejales
D. Pedro J. Mas
D. Jaime Marroig
D. Bartolomé Baurá
D. Miguel Ripoll
D. Miguel Martí

Señal de la Carre-
tera de la Cala

En la villa de Deyá siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinte y seis. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa la oportuna convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas y Ripoll y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la reunión era dar cuenta de varias gestiones por el verificados encaminados a la realización o construcción de la carretera de la Cala entre ellas la venida a esta del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales al objeto de que dicho Sr. efectue un ligero reconocimiento sobre el terreno y de un cálculo alzado del coste de la expresada carretera viendo los terrenos mas a propósito y por donde se podría efectuar con mas economía ya que hay varias versiones de si conviene avanzar de la parte de San Buzora o de la parte baja de la po-



blación.

En este acto requirió el Sr. Alcalde a los señores Concejales para que se nombrara una Comisión para que el día que pase a esta el mencionado Sr. Ingeniero le acompañe para hacerle conocer los terrenos en cuestión.

El concejal D. Pedro J. Mas Camellos hizo varias observaciones entre ellas con que fondos se contaba para emprender unas obras que a su juicio tendrían que costar muchos miles de pesetas sabiendo que se tienen otros compromisos como Escuela, Casa Consistorial y otros y no se efectúan.

El Sr. Presidente manifestó que cuando se tenga una idea aproximada del coste de las obras se podría pedir una subvención a la primera Diputación Provincial pidiendo el auxilio también del fomento del turismo y según lo que se corrija después si el remanente está al alcance de las posibilidades económicas del Ayuntamiento. Luego se comprendían las obras de referencia si así se acordaba.

Después de breve discusión en este sentido se acordó delegar al Sr. Alcalde para que el día que venga el Sr. Ingeniero lo acompañe por las distintas partes por donde se puede construir la carretera repetida y que recoja la impresión de dicho Sr. en el sentido de por donde sería mas conveniente y económica la construcción, como también el cálculo alzado de las diferentes partes citados a fin de que luego el Ayuntamiento pueda con mas conocimiento de causa pueda apreciar y resolver

Se dio cuenta
de una comunicacion
de la Sección
de Clasificación

si esta en la posibilidad desde luego con
el auxilio de las Corporaciones citadas, de po-
der emprender las tantas veces repetidas
obras de la carretera de la Cala.
Despues se dio cuenta de una comunicacion
del Sr. Presidente de la Sección de Clasificación
y Revision ordenando se instruya expediente
en averiguacion de la renta anual que pro-
duce la finca o predio que posee en este ter-
mino D. Juan Coll Bernat denominada "Ca-
laron Francesch Coll" designando como peritos
por parte de este Ayuntamiento el vecino de
esta villa D. Antonio Oliver Vives que ha-
yendo comprador de tierras, requiriendo al pro-
pietario señores Coll para que nombre otros
por su parte y en caso de discordia entre
ambos se designa como tercero al vecino
D. Bartolome Rullán Vives advirtiendole a los
nombrados peritos que habran de informar
en el expediente el resultado de su gestion
y lo que sepan referente a el interese men-
ta con bienes suficientes para atender a su
sostentamiento y el de su familia.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesion a las veinte y una horas
de que certifico.

José Salas
Miguel Ripoll

Jaime Marín

Bernardo J. Coll
Juan J. Coll



Presidente
D. José Salas
Consejeros
D. Pedro J. Marín
D. Jaime Marín
D. Bartolome Rullán
D. Miguel Ripoll
D. Bernardo J. Coll
D. Pedro Coll

Se trata de la
carretera de la
Cala

En la villa de Deyá siendo las diez
y ocho horas del día tres de octubre
de mil novecientos veinte y seis, previa la espe-
cial convocatoria se han reunido en el salon
de sesiones de la Casa Consistorial de la misma
los señores Concejales del Ayuntamiento que al
margen se expresan al objeto de celebrar se-
sion extraordinaria bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. José Salas y Ripoll y con-
apostencia del infrascripto Secretario se dio prin-
cipio al acto por lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Punto a discusion uno de los motivos de la
convocatoria a dicha sesion que es tratar de
la construcción de la Carretera de la Cala despues
que el Sr. Alcalde explico el estado actual del
asunto como resultado de las gestiones que en el
pueblo delegado el Ayuntamiento en sesion de 31 de
agosto último; explicado la visita sobre el terreno
hecha por el Ingeniero Director de Vías y Obras
provinciales, despues de practicado un ligero
reconocimiento dicho Señor Ingeniero le habia
informado que el trazado mas conveniente de
dicha Carretera por ser el mas corto (unos
dos kilometros) y con mas poca pendiente era
el que partiendo de la parte baja de la pobla-
cion seguia camin derecho hasta la propia Cala
llamada de Deyá y que calculaba su coste
alrededor de unas 25 mil puetos.

Despues de usar de la palabra varios Con-
cejales se acordó que el Alcalde continúe las ges-
tiones emprendidas acerca de este asunto para
preuizar el coste de los estudios correspondiente,

proyecto y presupuesto como tambien el importe de este ultimo lo mas aproximado posible pero exacto solicitando al propio tiempo de la Diputacion provincial una subvencion por si este Municipio dada la decadencia que de algunos años a esta parte viene sufriendo y agorados sus recursos propios como suscripcion popular y otros no fuera esto suficiente a cubrir el total coste de dicha obra, teniendo en cuenta que ella permitiera aliviar la crisis de trabajo y seria de oportunidad; teniendo en consideracion la total perdida de la cosecha de aceituna en esta comarca de que es la mayor y casi unica produccion y originaria probablemente la emigracion de la mayor parte de braceros, calamidad que salvaria si se emprendian las obras a tiempo.

Fue habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las diez y nueve y treinta minutos de que certifico.

José Salas Pedro Coll
Matias Rejols

Bernardo Giel Miguel Martí

Jaime Marroig

Juan Marroig



Presidente

D. José Salas

Consejales

D. Jaime Marroig

D. Matias Rejols

D. Miguel Martí

D. Bernardo Giel

Se enterraron

de una subvencion

En la villa de Deyá siendo las diez y ocho horas del día siete de Octubre de mil novecientos veinte y seis previa la oportuna convocatoria se han reunido en el salon de sesiones de la casa Conventual de la misma los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Rejols y con asistencia del infrascripto secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Por orden del Sr. Presidente se dio lectura a una comunicacion del Sr. Presidente de la Diputacion Provincial manifestando que la Comision provincial en sesion de cinco del actual accediendo a lo solicitado por este Ayuntamiento en instancia elevada por el Sr. Alcalde en nombre y representacion de este y considerando muy justos y atendibles los varanamientos con que se funda aquella, acordó por unanimidad conceder una subvencion de 5.000 pesetas en concepto de auxilio para la construccion del camino que desde esta villa a de conducir a la Cala con la precisa condicion de que de fondos municipales se invierta en las obras una cantidad por lo menos igual a la concedida y aquellas se verifiquen bajo la inspeccion del Ingeniero Director de Vias y Obras Provinciales y en su vista el Ayuntamiento acordo aceptar dicha subvencion y que se den las gracias a la Diputacion Provincial por el interes que ha tomado en ayudar a este Municipio para una

obra que ademas de ser útil y aumentar la riqueza de este Municipio, resolveria la crisis de trabajo que la casi nula cosecha de aceituna produciria en el presente año.

En atencion a lo expuesto se acuerda la construcción de la indicada carretera que a de conducir a la Cala partiendo del lugar llamado Can Pep Moss siguiendo hacia el Clot y encargar al Sr. Ingeniero Provincial el trazado y presupuesto de la misma.

El Sr. Alcalde propone que ha fin de unir una cantidad a lo menos igual a la subvención concedida por la Diputación abrir una suscripción popular y si acaso despues faltan un par de mil pesetas se hará una empréstita y un presupuesto extraordinario quedando así aprobado y para gestionar la suscripción de referencia se nombra una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y el Sr. D. Jaime Marroig.

Ultimamente se propone y así se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el accidente o caída que sufrió el Sr. D. Pedro J. M. haciendo votos para su pronto total restablecimiento.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez y nueve y media de que certifico.

José Salas
Miguel Martí

Pedro Coll

Miguel Martí

Jaime Marroig

Bernardo J. M.



Presidente
D. José Salas
Concejales
D. Jaime Marroig
D. Miguel Martí
D. Mateo Ripoll
D. Bernardo J. M.
D. Pedro Coll

se aprobaron
las cuentas munici-
pales de 1925-26

En la villa de Deyá a las diez y siete ho-
ras del día catorce de Diciembre de mil
novecientos veinte y seis, hallandose reunidos en el sa-
lon de sesiones de la Casa Consistorial de la misma los
señores Concejales del Ayuntamiento que se expresan
al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con
asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al
acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
Dada lectura por el infrascrito Secretario del acta de la
sesión celebrada por la Comisión Municipal preme-
nente en diez y nueve de Septiembre último por la
que se acordó fijar los cuentas de este Municipio co-
rrespondientes a 1925-26.

Leída así mismo la Memoria redactada por la ex-
presada Comisión confirmatoria de que dichas cuen-
tas estan debidamente fijadas y justificadas; el Sr. Pre-
sidente anunció que iba a proceder a su votación
y no habiendose opuesto contra las repetidas cuen-
tas objeción alguna fueron aprobadas por una-
nidad.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que
en virtud de los artículos 578 del Estatuto Muni-
cipal y 127 del vigente Reglamento de Hacienda
Municipal la expresada aprobación que acaba
de acordar el Ayuntamiento tiene meramente
el caracter de provisional dejando a salvo por
consecuente el acuerdo definitivo que adopte en
la segunda reunión cuatrimestral ordinaria que
celebre el Ayuntamiento Pleno que se constituya
despues de la proxima renovación ordinaria
del actual, en uso de sus funciones y deberes
de reunión y censura de las cuentas de la

Se dio cuenta de la moción
Acuerdo del día 7 octubre 1926.

Donativo Ribas 14 ~~1926~~ 1926
aportación Prayuto

aprobación Presupuesto 8 junio 1927

8 junio 1927 - Delegado de Hacienda
el 6 de Agosto de 1927.

Subsección comitativa por la Junta de
don Positividad en 5 de Octubre de 1926.
Por lo que importa la relación de donativos
voluntarios 500 ⁶⁰⁰⁰

Se traste de Presupuesto comitativa. 1000

en 7 de Octubre de 1926 se aceptó la suma de 6000 ptas,

Entonces que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1927 acordó aprobar el Proyecto de camino vecinal de Daga'a la Pata de un miembro por el C. de T. cuyo proyecto había sido formado por el Ingeniero D. Antonio Perrietti.

En sesión de 20 de Marzo de 1927 se acordó la formación del Proyecto de Acea sujeción de 12000 ptas. para empezar las obras.

el 8 de Julio se aprobó el Presupuesto y con 6 de Agosto fue autorizado por el Delegado de Hacienda.

Compensación de Ingresos	000
Subvención de Ingresos	6000
Relación Donantes	5000
Subvención Presupuesto com. 1000	1000
	12000

etapa constituyente anterior a su constitución; y en consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran caberle a los respectivos representantes quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

Se acepta un auxilio Jambrén se dio lectura a un escrito presentado por D. Antonio Ribas Prats ofreciendo un auxilio para la construcción de la carretera de la Cala consistente en dos pesetas por metro lineal de carretera construida a pagar por cada cien metros de carretera terminada distribuido una peseta por cada metro de explanación y la otra después de terminada a condición de que pueda empalmarse dentro el Predio de Padrión los breros que le conengan siendo aceptada la expresada proposición por unanimidad.

J no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión a las diez y siete y media de que certifico.

José Salas Miguel Martí
Jaime Martí
M. R. Ripoll
C. R. Ripoll
J. R. Ripoll

En la villa de Deya a las diez y siete y media del día veinte de febrero de mil novecientos

Presidente
D. José Salas
Concejales
D. Pedro S. Martí



D. Jaime Martí
D. Miguel Martí
D. M. R. Ripoll

se designaron
los Vocales natos
de las Comisiones
de Evaluación

se enteraron de una
instancia de Juan Martí

veinte y siete. Reunidos en sesión ordinaria los señores Concejales del Ayuntamiento de Deya que al margen se expresan precedidos por el Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll con asistencia del infrascripto Secretario al objeto de proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación de la parte Real y Personal del repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio 1927 a que se contrae el artículo 489 del Estatuto con los correspondientes concordantes correspondiendo a los señores siguientes.

Vocales natos de la Comisión Parte Real
D. Guillermo Cardell Amengual mayor contribuyente por territorial riqueza rústica con domicilio en el término.
D. Antonio Ribas Prats mayor contribuyente por urbana con domicilio en el término.
D. Pedro Juan Castañer Ortona mayor contribuyente por territorial riqueza rústica domiciliado fuera del término.
D. Bartolomé Baura Ripoll mayor contribuyente por contribución industrial y de comercio.

Vocales natos de la Comisión parte Personal.
D. Pedro Juan Morell cura-pároco.
D. Pedro J. Mari Canellas mayor contribuyente por territorial riqueza rústica.
D. Bartolomé Vives Mas mayor contribuyente por urbana y D. Juan Martí Mas mayor contribuyente por industrial y de comercio residentes y domiciliados.

Después se dio cuenta de una instancia presentada por D. Juan Martí Mas

voluntando permitir para instalar una caldera de vapor de 20 a 25 caballos para auxilio y mas seguridad de la que tiene instalada en la fabrica de su propiedad en la calle de la Carretera numero 14 para dar fuerza al dinamico como tambien vapor para la extraccion de aceites de orujo y se acuerdo exponer dicha solicitud a efectos de reclamacion por 15 dias en el B. O. de la provincia y luego se resolvera en consecuencia. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las diez y ocho de que certificar.

José Salas *José Salas*
 Miguel Martí y Jaime Marrón
Miguel Martí *Jaime Marrón*
Carlos *Bernardo Zúñiga*
Juan

- Presidente
 D. José Salas
 D. Pedro Salas
 D. Jaime Marrón
 D. Carlos
 D. Miguel Martí
 D. Jaime Marrón
 D. Bernardo Zúñiga
 D. Pedro Salas

En la villa de Deyá siendo los diez y nueve horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos veinte y siete previa la oportuna convocatoria se han reunido en la Casa Consistorial los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Riquelme y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por la



se aprueba el proyecto de camino de la Cala.

ture. del acta de las anteriores que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que como se anunciaba en los papeletos de convocatoria circulados al efecto esta reunion tenia por objeto discutir y en su caso aprobar el proyecto de camino vecinal de Deyá a la Cala de su nombre por el Clot cuyo proyecto habia sido encargado por acuerdo del día 7 de octubre ultimo al Ingeniero D. Antonio Parretti y en su consecuencia invitaba a los señores Concejales que expusieran su opinion respecto al asunto de que se trata. Contesta el Sr. Mar manifestando que por su parte y reconociendo que el autor del proyecto lo habia tratado técnicamente dentro la mayor economia y escrupulosidad y teniendo en cuenta su reconocida competencia propone que el Ayuntamiento debe aprobarlo que dandolo en el acta por unanimidad. Despues trata del presupuesto o valoración de las obras que ascienden a la cantidad de treinta y cuatro mil 243 puros 18 centimos encontrandolo excesivo, no en relacion a las obras que conforme ha dicho no duda de la competencia del autor del proyecto, sino que la expresada suma entiendo y no la considera al alcance de las fuerzas economicas del Municipio, pero no obstante a fin de poder aliviar la crisis de trabajo existente en la actualidad conforme resulta de un documento presentado hoy en este Ayuntamiento y teniendo en cuenta lo manifestado por la Comision Provincial en comunicacion de 6 de octubre ultimo en la que comunica la subvencion

concedida para las obras de que se trata y las condiciones que en la misma se contraen propone se confeccione un presupuesto extraordinario alrededor de 12000 pesetas con inclusión de las 6000 concedidas por la Exma Diputación y demás donativos y el resto que falte de fondos municipales y terminado esto no considera que el Ayuntamiento pueda hacer nuevos sacrificios y el por su parte no está dispuesto a votar nuevos créditos por considerar como ha dicho que la suma primeramente citada no está al alcance de las fuerzas económicas de este Ayuntamiento y por lo tanto no puede reportar las cargas que representa la cantidad expresada. Contesta el Sr. Presidente diciendo que no está en su ánimo que el Ayuntamiento realice mas sacrificios que los que están a su alcance pero si terminado los recursos que se van ha arbitrar con el presupuesto indicado luego ya sea por otras subvenciones de entidades oficiales o particulares si el pueblo está dispuesto a continuar las obras sin gravar mucho el erario municipal se podran continuar.

Se proponen varias consultas.

El Sr. Mai propone que siendo la primera vez que este Ayuntamiento emprende obras de esta clase y proyecta presupuestos extraordinarios en vista de lo preceptuado en los artículos 150 180 298 y demás concordantes del Estatuto Municipal vigente como tambien el 1º 51 y demás de aplicación del Reglamento de Obras y Servicios Municipales preoramente leídos por el Sr.



Presidente
D. José Lator
Concejal
D. Pedro J. Mai
D. J. Masman
D. Miguel Martí
D. Matias Ripoll
D. Bartolomé Pau
D. Bernardo Jol

secretario y a los cuales manifestaré entendiendo que el Ayuntamiento debia atenerse en el asunto de que se trata y a fin de que este pueda resolver en toda legalidad y no infringir involuntariamente ninguno de los preceptos legales propone se eleve consulta a la Superioridad por lo que respecta o relativo al desahucio de los acuerdos que aqui se tratan y especialmente de la parte económica o sea el presupuesto a que se contraen las proposiciones anteriores.

Quedando todos los extremos en la forma propuesta aprobados por unanimidad.

Y ultimamente se acordó publicar el acuerdo de aprobación del proyecto de referencia en el B.O. por espacio de ocho días a efectos de reclamación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte de que certifico.

José Lator

Jaime Martí

Bernardo Jol

Miguel Martí

Pedro Coll

Juan Lator

En la villa de Deya siendo las diez y ocho horas del día veinte de Marzo de mil novecientos veintiseis previa la oportuna convocatoria se han reunido en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento.



[Handwritten signature]

El Sr. Alcalde propuso que se adquiriese el expresado Retrato y el Ayuntamiento acordó que en vista de la precaria situación económica del erario municipal y que las exiguas consignaciones no guardan relación con los múltiples atenciones que se tienen que atender no le es fácil adquirir en la actualidad el expresado Retrato y haciendo tan pronto lo permitan los recursos municipales.

Luego se dio cuenta que durante los quince días de exposición al público del edicto anunciando lo solicitado por D. Juan Marroig sobre instalación de una Caldera de vapor no se ha producido ninguna reclamación se acordó concederle el permiso solicitado. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión a las diez y nueve y cuarenta minutos de que certifico.

José Salas Jaime Marroig
Pedro Coll *Miguel Martí*
Matías Ripoll *Juan Luis Siso*

En la villa de Daxá a las diez y nueve de mayo catorce de Abril de mil novecientos veintisiete previa la oportuna convocatoria se han reunido en la Casa Consistorial los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. El Sr. Alcalde manifestó que en vista de lo manifestado

se concedió un permiso a J. Marroig

Pte
 D. José Salas
 Concejales
 D. Jaime Marroig
 D. Miguel Martí
 D. Matías Ripoll
 D. Bernardo Jol
 D. Pedro Coll

minuto Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto Secretario supliendo el acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se enteraron del resultado de varias consultas

Seguidamente se enteraron del contenido de las comunicaciones contestando a las consultas formuladas por acuerdo tomado en la sesión anterior referente al proyectado camino de la Cala y la confección de presupuesto y se acordó darse por enterado como igualmente de que durante los ocho días que ha estado expuesto al público el acuerdo de aprobación del proyecto del mencionado camino no se ha producido reclamación alguna y en su vista se acordó que conforme con lo informado y los acuerdos anteriores se proceda por la Comisión Municipal permanente a la confección del oportuno proyecto de presupuesto extraordinario de 12.000 pesetas a cuenta de la totalidad del proyecto para la realización de las obras que oportunamente se señalasen ante la imposibilidad económica del Municipio de realizar el proyecto en su totalidad y gestionar la cesión de los terrenos.

se acordó formular el presupuesto extraordinario de 12.000 Ptas.

Se dio cuenta de varias comunicaciones

Luego se enteraron de una comunicación del Sr. Presidente del Fomento del Turismo y se acordó quede en suspenso para su estudio y ulterior resolución de si se ha de inscribir o no este Ayuntamiento como socio de aquella entidad.

También se dio cuenta de una carta del Excmo Señor Gobernador Civil dando traslado a una del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación referente a la adquisición por este Ayuntamiento del Retrato de S. M. la Reina.

Acuerdo relativo al arbitrio sobre una reunión celebrada el día once del actual en la Delegación de Hacienda de esta provincia para dar cumplimiento a la R. D. de 29 de Octubre último esta reunión tenía por objeto establecer el arbitrio sobre el consumo de vinos en este termino municipal y en vista de lo dispuesto en el artículo 35 del R. D. de 29 de Abril del año último y que este Ayuntamiento desde el mes de junio último ya viene percibiendo solamente el arbitrio de cueros percutos por hectolitro, se acordó por unanimidad, que la vigente ordenanza para la exacción del arbitrio sobre el consumo de vinos quede modificada y fijado en unio percutos por hectolitro el arbitrio sobre el consumo de vinos de esta localidad y que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación de Hacienda de esta provincia a los efectos ordenados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 19 y 20 de que certifico.

José Salas y Jaime Marroig

Pedro Coll

Algunos otros

Bernardo Giel

Miguel Martí

Presidente
D. José Salas
Consejales
D. Jaime Marroig
D. Miguel Martí
D. María Ripoll
D. Pedro Coll

En la villa de Deya siendo las veinte horas del día doce de Mayo de mil novecientos veintiseis previa la oportuna convocatoria se han reunido en la Casa consistorial los señores Consejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del H. Alcalde D. José Salas Ripoll



Aprobados
cuentas del 2º
semestre 1926

con asistencia del infrascripto secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada lectura por el infrascripto secretario del acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanentemente en veintiocho de Mayo último por la que se acordó fijar los cuantos de este Municipio correspondientes al ejercicio 2º semestre de 1926. Leída así mismo la memoria redactada por la expresada Comisión confirmatoria de que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas; el H. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido manifestó el H. Presidente que en virtud de los artículos 578 del Estatuto municipal y el 127 del del vigente Reglamento de Hacienda Municipal la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional dejando a salvo por consiguiente el acuerdo definitivo que adopte en la segunda reunión cuatrimestral ordinaria que celebre el Ayuntamiento Pleno que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del Actual, en uso de sus funciones y deberes y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a reconstitución y en su consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo subsistirán íntegras las responsabilidades que pueden caberles a los respectivos mandatantes quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

El H. Presidente manifestó que había

Acuerdo sobre la Carretera de la Cala
habia notado que en el proyecto y presupuesto del Camino de la Cala no figuraban incluidos salvo algunos tramos los muros de sostenimiento para la explanación y contención de movimientos de tierras y que la mayoría de los terrenos comprendidos en el trazo si no se construían seria un gran perjuicio para los propietarios de los expresados terrenos y daría lugar a reclamaciones por parte de ellos, por consiguiente lo pone en conocimiento de la Corporación y en su vista se acordó que al verificarse la construcción de cualquier tramo previo los trámites reglamentarios se incluyan los muros de sostenimiento que sean necesarios.

Consejeros
Suplentes

Luego se dio cuenta de una comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil manifestando que habia nombrado Consejeros Suplentes de este Ayuntamiento a D. Bartolomé Vives Maí, D. José Marroig Maí, D. Francisco Colom Gamundi, D. Juan Vives Pizorno, D. Bartolomé Marroig Vives, D. Juan Coll Marroig, D. Antonio Marroig Maí y D. Juan Colom Muntaner.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y noventa minutos de que certifico.

José Salas Jaime Marroig

Bernardo Fiol Miguel Martí
Miguel Fiol Juan Fiol

Presidente
D. José Salas
Consejeros
D. Jaime Marroig
D. Miguel Martí
D. Bernardo Fiol
D. Pedro Coll

En la villa de Deyá siendo las veinte horas
del día doce de junio de mil novecientos



Acuerdo sobre
Puerto de Soller

seintisiete previa la oportuna convocatoria se han reunido en la Casa Consistorial los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de elevar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dio principio al acta por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Después se dio cuenta de la correspondencia y B. D. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a este corporación municipal.

Seguidamente se dio lectura a una copia de una instancia elevada por el Comente del Turismo al Excmo Sr. Ministro de Fomento en fecha 16 de Mayo último en suplica de que el Puerto de Soller sea puesto en condiciones para desembarque y embarque de pasajeros en buques de gran porte por demandarlo en las conveniencias y necesidades de Baleares acordándose adherirse a la mencionada instancia.

Después se dio cuenta de una instancia suelta por D. José M^a Verger interesando el apoyo moral y material para llevar a cabo la impresión de una película al objeto de dar a conocer en el extranjero las bellezas y costumbres de esta isla al objeto de fomentar el turismo en Mallorca y después de breve discusión y en vista de que el estado precario del Ayuntamiento y las muchas atenciones que tiene que atender, se acordó no poder destinar cantidad alguna a este objeto por falta de consignación en presupuesto.

Dióse cuenta después a una comunicación del Sr. Pte de la Comisión organizadora del homenaje a D. Jeronimo Batades Hobos de Toller acordándose adherirse al homenaje no siendo posible por los motivos an-

Homenaje a
D. Jeronimo Batades

Fiesta de S. Juan

ter expuesto, destinar ninguna cantidad a la suscripción abierta a tal objeto.

Seguidamente se trató de la fiesta que Todos los años se celebra en este pueblo en honor de San Juan 8^{ta} Patron titular de esta villa y después de breve discusión se acordó conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que dentro de la estructura de la consignación en presupuesto la pueda celebrar o darla en Comisión atendiendo al carácter de civil-religioso que habrán de observarse en su caso los comisionados respecto a la consignación o la cantidad a aquella destinada como es costumbre en años anteriores.

Ciudad Universitaria

Y ultimamente se acordó destinar del capítulo de imprentas treinta pesetas para contribuir a la suscripción de la Ciudad Universitaria.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y onceenta minutos y certifico.

José Salas Pedro Coll

Miguel Martí

Bernardo Jofre Jaime Maricó

Presidente D. José Salas
Consejales
D. Jaime Maricó
D. Miguel Martí
D. Matías Ripoll
D. Bernardo Jofre

En la villa de Deya a ocho de julio de mil novecientos veintinueve previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los señores Consejales que se con-
signan al margen al objeto de discutir y en su caso aprobar el presupuesto municipal ex-
traordinario para el ejercicio 1929 cuyo proyecto.



Se aprobó el presupuesto ex-
traordinario

Presidente
D. José Salas

Fue votado por la Comisión municipal permanente en sesión de 19 de junio último y expuesto al público por término de ocho días en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna.

Disminutos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en doce mil pesetas y el de gastos en doce mil pesetas, quedando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se levante copia certificada a la Delegación de Hacienda de la Provincia a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, comoigo el Secretario que, de todo ello certifico.

José Salas Jaime Maricó

Miguel Martí

Bernardo Jofre

En la villa de Deya a ocho de julio de mil novecientos veintinueve

Consejales

D. Jaime Marroig
D. Miguel Martí
D. Matías Ripoll
D. Bernabé J. Martí
D. Pedro Coll

Dimisión Recaudador
& Depositario

acintuente previa la oportuna convocatoria se han reunido en la Casa Consistorial los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Por orden del Sr. Alcalde se dio lectura a la dimisión presentada por el Recaudador y Depositario D. Bartolomé Colom Coll y vista su gestión como adjudicatario del servicio de la cobranza de los repartos de consumos, arbitrios municipales, iguales del medio y percepción de caberas de familia para linoma del sacerdote en la 2ª misa de los domingos y días festivos, cuyo servicio le fue adjudicado en virtud de subasta de 5 de Mayo de 1910 por unanimidad se admite la dimisión del expresado cargo y se acuerda también por unanimidad la aprobación total y absoluta de la gestión del Sr. Colom hasta hoy así como de las cuentas por el mismo presentadas se le declara libre y exento de toda responsabilidad por tal concepto y en consecuencia se acuerda también por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll para que en nombre de esta Corporación comparezca ante el notario de Solter D. Francisco Jofre de Villegas y Tudica y mediante la oportuna escritura cancele la hipoteca que en 31 de junio de 1910 ante el notario de Solter D. Pedro Alcover constituyó D. Bartolomé Colom Coll para afianzar el cumplimiento de un cometido hasta la suma de 2500 pesetas sobre una



se nombra
Depositario

se acuerda pedir Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesto que al objeto de poder adoptar la forma en que se deben llevar a cabo las obras de construcción del Camino de Deyá a la Cala de la Cruz se había pedido informe al Sr. Ingeniero D. Antonio Parietti autor del proyecto del referido camino y dicho Sr. había informado que atendiendo las circunstancias especiales de dicha obra conceptua convenientemente se ejecuten por administración y en su vista se acordó por unanimidad conforme lo propuesto y designar a dicho Sr. Parietti director de dichas obras, y que se de comienzo a las mismas tan pronto se reciba la aprobación definitiva del presupuesto votado y aprobado por este Ayuntamiento para su realización.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y 20 minutos de que certifico.

José Salas
Miguel Martí
Bernabé J. Martí
Pedro Coll
Jaime Marroig

Presidente
 D. José Salas
 Concejales
 D. Jaime Llanaig
 D. Miguel Martí
 D. Matías Ripoll
 D. Pedro Coll
 D. Bernardo Jofre

En la villa de Deyá siendo las diez y nueve
 horas del día veintiocho de agosto de mil novecien-
 tos veintisiete previa la oportuna convocatoria
 se han reunido en la Casa Consistorial de la mis-
 ma los señores Concejales al objeto de celebrar la
 última reunión ordinaria del actual período
 cuatrienal bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto
 secretario se dio principio al acto por lectura del
 acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad nom-
 brar por parte de este Ayuntamiento dos voca-
 les y un suplente para la renovación de la Jun-
 ta Penial de esta villa a saber:

Se nombraron
 vocales de la
 Junta Penial

Vocales Vecinos
 D. Matías Vives Cardell y D. Pedro A. Deyá Pastor
 Suplente. D. Bernardo Ripoll Daurá
 Y después de acordar que la presidencia de la
 expresada Junta se encargue al Sr. Alcalde
 D. Jaime Llanaig Ripoll se acordó también que
 se remita la correspondiente propuesta de terna
 para el nombramiento de un vocal vecino y
 otro forastero y un suplente a la Administra-
 ción de Rutas Públicas a los mismos efectos de re-
 novación de dicha Junta Penial.

Idem. de Urbana.

Seguidamente fueron también designados para
 formar parte de la Junta Penial de Urbana
 de este término en la próxima renovación
 con arreglo al artículo 46 de la Ley de 23 de
 Marzo de 1906 y los artículos 19 y 20 de la Instruc-
 ción de 20 de Agosto de 1920 los señores siguientes.

D. Jaime Rullán Ripoll Vocal
 D. Francisco Colom Gamundi Vocal.
 Designándose para Presidente al primer de-



Presidente
 D. José Salas
 Concejales
 D. Pedro Ma-
 D. Jaime Llanaig
 D. Matías Ripoll
 D. Miguel Martí
 D. Pedro Coll
 D. Bernardo Jofre

Compromisarios
 para elección
 Ayuntamiento

mente Alcalde D. Pedro J. Mañanetas.
 Y ultimamente se acordó ratificar los
 acuerdos de la Comisión municipal permanente toma-
 dos durante el actual período cuatrienal.
 Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la
 sesión a las diez y nueve y media de que catifia.

José Salas Miguel Martí
 Pedro Coll Matías Ripoll
 Jaime Llanaig

En la villa de Deyá siendo las diez y nueve
 horas del día veintiocho de Septiembre de mil
 novecientos veinte y siete previa la oportuna con-
 vocatoria se han reunido en la Casa Consistorial
 los señores Concejales expresados al oírse en el
 objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll
 y con asistencia del infrascripto secretario se dio
 principio al acto por lectura del acta anterior
 que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los reu-
 nidos que el objeto de la sesión era dar cum-
 plimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del
 R. D. Ley de 12 del actual y a lo ordenado por
 el Sr. Sr. Gobernador Civil en circular pu-
 blicada en el B.O. nº 9481 y al efecto proceder
 a la designación de la persona que con carácter
 de Compromisario a de representar a esta Cor-
 poración en la votación que el día dos de Oc-
 tubre próximo tendrá lugar en la Capital

para la elección del representante de los Ayuntamiento de esta provincia a concurrir a la Asamblea Nacional quedando en el acto elegido por unanimidad D. José Salas Ripoll.

Acto continuo se acordó que hoy mismo se comunicase dicho nombramiento al Sr. Gobernador Civil de esta provincia en cumplimiento del último párrafo de la mencionada Circular.

Jero habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve y quince minutos de que certifico.

José Salas
Laine
Miguel Collado
Bernardo Ofiol
Juan José

Presidente
D. José Salas
Concejales
D. Pedro B. Mai
D. Matías Ripoll
D. Miguel Martí
D. Pedro Coll

En la villa de Deyá siendo las diez y ochocientos del día nueve de Octubre de mil novecientos veintiocho previa la oportuna convocatoria se han reunido en el salón de sesiones el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de que en el



se dio cuenta
concurso plaza
Recomendador

Permiso obra
Cementero

Presupuesto 1928
aprobado

concurso verificado para la provisión de Recaudador del repartimiento de este Municipio había sido adjudicado el servicio a D. Francisco Marroig Coll prestándole aprobación. Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Sr. Medico titular solicitando aumento de sueldo acordando que por ahora no se puede acceder a lo solicitado por las muchas atenciones que atender. Acto seguido se acordó que el día doce del actual se celebre fiesta obsequiando a los supervivientes de la campaña de Marruecos con un refresco y autorizar al Sr. Alcalde para organizar los demás festejos.

Después el Sr. Alcalde manifestó que D. Antonio Ribas le había solicitado le fueran cedidos setenta centímetros mas de anchura con lo largo que tienen los terrenos de solares para sepulturas previo el pago correspondiente y en vista se acordó acceder lo solicitado mediante el pago del arbitrio correspondiente de luego lindante con los dos solares que para ello tiene adquiridos.

Acto seguido se procedió a la discusión del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1928 cuyo proyecto fue votado por la Comisión municipal permanente en sesión de once de Septiembre último y expuesto al publico por el término de ocho días en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente sin que contra el mismo se haya producido reclamación alguna.

Dirigidos detalladamente cada uno de los

artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en Trece mil novecientos noventa y una pesetas ochenta centimos y el de gastos en igual cantidad resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto y por tanto sin déficit inicial.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al pueblo y que luego se reciba copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal se levanta la sesión a lo que yo el Secretario certifico.

José Salas *Alfons Martí*

Bernardo Fiol

Mateo Ripoll

Jaime Martí

Presidente.

D. José Salas

Concejales

D. Jaime Martí

D. Miquel Martí

D. Mateo Ripoll

D. Bernardo Fiol

En la villa de Deya siendo las diez y siete horas del día veinte de noviembre de mil novecientos veinte y siete previa la oportuna convocatoria se han reunido en la Casa Consistorial los señores concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión ex-



Anuncio plaza
Farmaceutico

Propietarios
terrenos Carretera

Extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dio principio el acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente y en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia se acordó anunciar la plaza de Farmaceutico titular de esta villa con el haber consignado en presupuesto y en caso de no haber ningún solicitante recurrir a las condiciones de agregación señaladas en la clasificación de titulares de farmacia.

Acto seguido y a fin de poder ocupar los terrenos comprendidos en el trazado de la Carretera de la Cala cuyos propietarios no lo han cedido gratuitamente se acordó solicitar de dichos propietarios que en el plazo de ocho días que señala el artículo 108 del Reglamento de Obras y servicios municipales señalen el precio de los respectivos terrenos mediante una proposición dirigida a este Ayuntamiento.

Los propietarios a quien se deberá requerir a este son los que a continuación se expresan o sus representantes legales.

D. Pedro Ripoll al Pujola, D. José Coll Marroig, D. Miquel Deyá Coll, D. Juan y Melchor Deyá Mas, Don Juan Rellós Pom y D. Sebastian Vives Baurá.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez y siete y noventa minutos de que certifico.

José Salas

Bernardo Fiol

Alfons Martí Mateo Ripoll

Jaime Martí

Presidente:
D. Jori Salas
Concejales
D. Pedro J. Mas
D. Miguel Marti
D. Matias Ripoll
D. Bernardo Jol

Vocales natos

En la villa de Deyá a las diez y seis y media del día ^{quince} primero de Enero de mil novecientos veintiocho previa la oportuna convocatoria se han reunido en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jori Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de la Parte Real y Personal del repartimiento general de utilidad correspondiente al actual ejercicio de 1928. a que se contrae el artículo 489 del Estatuto con los correspondientes concordantes correspondiendo a los señores siguientes.

Vocales natos de la Comisión de Bivaluacion Parte Real.
D. Antonio Ribas Prats mayor contribuyente por territorial riqueza rústica.

D. Pedro J. Mas Canellas mayor contribuyente por territorial riqueza urbana, domiciliado en el término.

D. Pedro J. Castañer Ozones mayor contribuyente por territorial riqueza rústica domiciliado fuera del término.

D. Bartolomé Bausa Ripoll mayor contribuyente por industrial residente y domiciliado.

Vocales natos de la Comisión Parte Personal.

D. Pedro Suari Morrell Cura Párroco.

D. Bartolomé Vias Mas mayor contribuyente por territorial riqueza rústica.

D. Juan Mas Manórig mayor contribuyente por urbana.

D. Juan Manórig Mas mayor contribuyente



Presidente:
D. Jori Salas
Concejales
D. Jaime Manórig
D. Miguel Marti
D. Matias Ripoll
D. Pedro Coll
D. Bernardo Jol

Se acordó una
necropsia

industrial residentes y domiciliados.
No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y siete horas y certifico.

Matias Ripoll
Jaime Manórig
Miguel Marti
Pedro Coll
Bernardo Jol

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día ocho de febrero de mil novecientos veintiocho, previa la oportuna convocatoria circulada al efecto con caracter de urgencia se han reunido en la Casa Consistorial los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jori Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los señores que el motivo de esta sesión era como se anunciaba en las papeletas de convocatoria ver la manera de arbitrar fondos para indemnizar a las viudas y huérfanos de los malogrados obreros Miguel Manórig Ripoll y Juan Rotger Solóvillos que murieron a consecuencia de un accidente el día 31 de Enero último en las obras de construcción de la Carretera de la Cala el último instantáneamente y el primero nueve horas después de ocurrida la desgracia.

Expuso tambien la idea salida de una reunión previa celebrada con caracter particular de abrir una necropsia popular y entre los Ayuntamientos de Mallorca y que una Comisión

prevenida por el había estado a exponerla ante particularmente a las primeras Autoridades de la provincia y estas sobre todo el Excmo Señor Gobernador Civil les había oído desde luego en el terreno particular su apoyo.

Después de breve discusión acerca de organizar dicha suscripción para que diera el mejor resultado se acordó:

Hacer constar el sentimiento de esta Corporación por la catástrofe ocurrida y sufragar los gastos de sepelio y demás ocasionados con motivo del accidente.

Indemnizar con la mayor suma posible a las viudas y huérfanos de los desgraciados obreros que fallecieron en cumplimiento del sagrado deber de sustentar a sus hijos ganándose su jornal con los trabajos más duros y pesados.

Abrir una suscripción popular para recaudar fondos a tal objeto y dirigirse a las entidades y Ayuntamientos de la Provincia replicándoles un donativo arreglado y en proporción a las fuerzas económicas de cada una para ayudar a enjugar unas lágrimas y remediar en lo posible la angustiosa situación de estos dos desgraciados hogares.

Y por último se acordó entregar a cada una de las viudas en nombre propio y como representantes legales de hijos menores mil pesetas a cada una a cuenta de la indemnización que les corresponde y estas sean abonadas o anticipadas del capítulo o consignación de los presupuestos para los



Presidente
D. José Salas
Comisarios
D. Jaime Morrong
D. Miguel Martí
D. Martín Ayala
D. Pedro Coll

Dimisión
aceptada

Paro de obras
carreteras

obra, donde ocurrió el accidente, como igualmente los demás gastos ocasionados a consecuencia del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 19 y 15 minutos de que certifico.

José Salas

Jaime Morrong

Miguel Martí

Pedro Coll

Miguel Martí

José Salas

En la villa de Deza siendo las diez y ocho horas del día veinte y nueve de Abril de mil novecientos veinte y ocho se han reunido en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que se expresan al margen el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al primer cuatrimestre del actual año en segunda convocatoria por falta de número en la primera convocatoria la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la dimisión del cargo de Concejal presentada por D. Bernardo José Calafat fundada por falta de salud y después de breve discusión se acordó admitirla y dar cuenta de ello al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta a los efectos que estime procedentes.

El Sr. Presidente dió cuenta de que había ordenado el paro de las obras de la Carretera de la Cala hasta que estén terminadas todas las relativas

a la suscripción abierta para indemnizar a los vi-
das y huérfanos de los obreros Juan Rotger y Miguel Ma-
rras víctimas del accidente ocurrido en dichas obras
prostando el Ayuntamiento su conformidad a esta
resolución.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión por no haber ninguno. Con-
sejal que quisiera usar de la palabra a las 12 y
media de que certifico.

José Salas

Pedro Coll

Miguel Martí

Juan María Ripoll

Presidente
D. José Salas
Consejal
D. Jaime Marras
D. Miguel Martí
D. Matías Ripoll
D. Pedro Coll.

En la villa de Deya a las diez y nueve horas
del día veinte de Mayo de mil novecientos veinte
y ocho, previa la oportuna convocatoria se ha
reunido en la Casa Consistorial los señores Con-
sejales al objeto de celebrar sesión extraordinaria ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll
y con asistencia del infrascripto Secretario se dispo-
nió al acto por lectura del acta de la anterior que fué
aprobada.

Acta anterior

Dada lectura por el infrascripto Secretario del acta de
la sesión celebrada por la Comisión Municipal perma-
nente en 9 de Abril último por la que se acordó fi-
jar las cuentas de este Municipio correspondientes
al ejercicio de 1927.

Aprobación de
las cuentas de 1927

Leída en mismo la Memoria redactada por
la expresada Comisión conformativa de que dichas
cuentas están debidamente fijadas y justificadas,
el Sr. Presidente annimo que iba a pronunciarse



Presidente
D. José Salas
Consejal
D. Jaime Marras
D. Miguel Martí
D. Matías Ripoll
D. Pedro Coll

a su votación y no habiéndose opuesto contra las
repetidas cuentas objeción alguna fueron
aprobadas por unanimidad.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que en
virtud de los artículos 578 del Estatuto Municipal
y el 137 del vigente Reglamento de Hacienda mu-
nicipal, la expresada aprobación que acaba de
acordar el Ayuntamiento tiene meramente el
carácter de provisional, dejando a salvo por con-
siguiente el acuerdo definitivo que se adopte en
la segunda reunión cuatrimestral ordinaria que
celebre el Ayuntamiento pleno que se constituya
después de la próxima renovación ordinaria del
actual, en uso de sus funciones y deberes de re-
visión y censura de las cuentas municipales de
la etapa Constitucional anterior a su constitución y en
consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo
definitivo subsistirán íntegras las responsabilidades
que pudieran caberles a los respectivos cuenta dantes,
quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho
momento la prescripción extintiva por imperio del
primer precepto legal citado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión a las diez y nueve y media
de que certifico.

José Salas

Miguel Martí

Pedro Coll

Jaime Marras

Miguel Martí

Juan María Ripoll

En la villa de Deya a las veinte horas y
minutos del día ^{tres} diez y siete de junio de mil
novecientos veintiocho, se ha reunido en

se dio cuenta
del sumario de
una subscripción

La casa Consistorial los señores Concejales al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después el Sr. Alcalde dio cuenta del resultado de obtenido hasta la fecha de la subscripción abierta para socorrer a las viudas de los obreros que fallecieron en el accidente ocurrido en las obras de la Cametera de la Cola que asciende a 1659 pesetas 80 centimos y como tiene noticias que con muchos los Ayuntamiento que tienen donativos otorgados y todavía no han sido recibidos se acordó entregar a las viudas por iguales partes la cantidad recaudada hasta la fecha y esperar el resultado total de la subscripción para resolver sobre este asunto.

Fiesta de S. Juan

Acto segundo el Sr. Presidente expuso a los reunidos que supuesto que se acerca el día de la fiesta Patronal la conveniencia de resolver la forma con que se debía organizar la expresada fiesta.

El Concejale D. Matías Ripoll objetó que dadas ciertas circunstancias en que se encuentra el Ayuntamiento por las desgracias ocurridas, era de opinión de que no se deberían celebrar festejos este año ya que considera que la conmemoración en presupuesto no alcanza para ello y no tiene medios de que particularmente se pueda recaudar mucho para este fin.

Después de varias consideraciones del Sr. Presidente manifestando que es de lamentar que la única fiesta que se celebra en el pueblo haya de ser



Presidente
D. José Salas
Concejales
D. J. Marroig
D. Miguel Martí
D. M. Ripoll
D. Pedro Coll

Fiesta de
San Juan

presupuesta y de otras varias objeciones de los demás Concejales en el mismo sentido que el Sr. Ripoll se acordó que quede suspendida la resolución de este extremo interior o sea el Sr. Alcalde si se podía reorganizar la banda de música de esta villa principal elemento y de más corte en este caso y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 horas y cuarenta minutos de que certifico.

José Salas Jaime Marroig
Miguel Martí
Matías Ripoll Juanjo B

En la villa de Deya a las veinte horas del día diez y siete de junio de mil novecientos veintiocho, se han reunido en la casa Consistorial los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se pasó a tratar de si o no debían celebrarse festejos el día de la fiesta Patronal y el Sr. Presidente insistió como ya había expuesto en la sesión anterior que no creía conveniente abandonar en el presente año la tradicional fiesta del Patron titular maxime por cuanto el mayor obstáculo era la música y esta se había vuelto a organizar la de la localidad y en su vista se acordó después de varias manifestaciones de los Concejales en sentido de que no querían tomar parte directa

en la organizacion de los festejos conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que el arbitrio de los elementos juvenes de confianza y dentro de la prudente economia organice los festejos que estime convenientes para celebrar el mencionado dia de San Juan. y que se ponga de acuerdo con el Párroco y Obres, de dicho Patron para los actos religiosos y demas que estimen convenientes.

Nombramiento de
Consejal.

Despues el Sr. Alcalde dio cuenta de que en fecha de hoy actual el Excmo. Sr. Gobernador Civil habia nombrado a D. Ramonido Bo' Cabrera. Consejal en propiedad de este Ayuntamiento para suplir la vacante producida por la dimision de D. Fernando Jol Colofat. y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veinte y cuatro minutos de que certifico.

José Salas

Mateu Ripoll

Miguel Martí

Pedro Coll

Juan Ferrer

Presidente
D. José Salas
Consejales
D. J. Marroig
D. Miguel Martí
D. Mateu Ripoll

En la villa de Deyá el día diez y seis de julio de mil novecientos veintiocho siendo las veinte horas y treinta minutos de han reunido en la Casa Consistorial los señores Consejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria por falta de numero en la primera bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto Secretario se



Dimision de
Consejal

Se reconoce
a deber estas
cantidades

principio el acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de la dimision que del cargo de Consejal y sustituto del primer Teniente de Alcalde habia presentado D. Bartolomeo Baura Ripoll con caracter irrevocable y en su vista fue admitida acordandose se comunicue al Excmo. Sr. Gobernador Civil y designar para sustituto del primer Teniente mientras no se complete el Ayuntamiento al Consejal D. Pedro Coll Mas.

Tambien se dio cuenta de que el Excmo. Sr. Gobernador habia dispuesto en oficio de hoy actual que cesara en el cargo de Consejal de este Ayuntamiento D. Ramonido Bo' Cabrera dandose por enterado.

Acto continuo el Sr. Presidente dio cuenta que habia hecho entrega a los viudas de los obreros que fallecieron en el accidente ocurrido en las obras de la Carretera de la Cala de la cantidad de 835 pesetas 40 centimos a cada una cuya cantidad es la mitad importe del resultado de la suscripcion abierta por el Ayuntamiento para indemnizar a las expresadas viudas acordandose que para completar lo que han conocido percibir se les reconoce a deber en la actualidad la suma de 414 pesetas 60 centimos a cada una cuya cantidad les sera abonada en el proximo 1929 a cuyo fin consignaria la correspondiente cantidad en presupuesto.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 20 horas y 50 minutos de que certifico.

José Salas

José Marroig

Miguel Martí

Mateu Ripoll

Juan Ferrer

Presidente
D. José Salas
Concejales
D. Pedro J. Mas
D. Miguel Santi
D. Mateo Ripoll
D. Pedro Coll

Se ratificó
el acuerdo de la
sesión anterior

Se acordó reanu-
dar las obras de la
carretera

Se aprobaron la
plantilla y escala-
fon de empleados

En la villa de Duya siendo las veinte horas del
día uno de Agosto de mil novecientos veinte
y ocho se han reunido en la Casa Consistorial los
señores Concejales que se expresan al margen al objeto
de celebrar sesión ordinaria cuatrimestral bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con
asistencia del infrascripto secretario se dio principio
al acto por lectura del acta de la anterior que fue
aprobada.

El Sr. Mas interpuso si sería posible satisfacer
los 829'20 puestas que para completar de satis-
facer algo de indemnizar a las viudas se ha acorda-
do se consignen en el presupuesto de 1929 por
medio de transferencia de créditos dentro del actual
o por medio de habilitación o suplemento por su-
peravit y después de breve discusión se acordó ratifi-
car el acuerdo anterior ya que la cantidad expresada
es bastante elevada con relación a las cantidades que
pueden ser objeto de transferencia en el presupe-
sto actual no obstante y a fin de que el nuevo
presupuesto no resulte tan elevado se tendrá en
cuenta este extremo al proceder a confección
y se podrá reducir las partidas de carácter volun-
tario para recompensar dicha partida.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que
creía conveniente reanudar las obras de la
Carretera de la Cala y en su vista se acordó que
se reanuden dichas obras pudiéndose invertir
el remanente que existe en presupuesto y ago-
tado este deberán luego paralizarse mientras
no se habiliten nuevos créditos.

Y por último se acordó dar cumplimiento
a lo dispuesto por el artículo 5 y 6º del Re-
glamento orgánico provisional de Emplea-



Presidente
D. José Salas
Concejales
D. J. Mas
D. Mateo Ripoll
D. Pedro Coll

dos Municipales de 14 de Mayo último y a lo
ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en cir-
cular publicada en el B.O. nº 7597 y en consecuencia
se formó y aprobó con la debida separación la
plantilla del personal administrativo, técnico y subal-
terno de este Ayuntamiento y publicarlo en el B.O.,
en cumplimiento del artículo 6º de dicho Reglamento, que
dando en vigor este en todas sus partes hasta ha-
ber dado cumplimiento este Ayuntamiento al artículo
248 del Estatuto en todas sus partes, publicar tam-
bién el correspondiente escalafón.
Y no habiendo más asuntos que tratar se levan-
tó la sesión a las veinte y una horas de
que certifico.

José Salas Jaime Mas
Mateo Ripoll Pedro Coll
Pedro J. Mas Juan J. Mas

En la villa de Duya siendo las diez y nueve y me-
dia del día dos de Septiembre de mil novecientos vein-
tocho. previa la oportuna convocatoria se han reu-
nido en la Casa Consistorial los señores de la corporación
que se expresan al margen al objeto de celebrar se-
sión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto se-
cretario se dio principio al acto por lectura del acta de
la anterior que fue aprobada.

Por el Señor Presidente se expuso que hallándose este Municipio
en la precisión de atender a los servicios del Catastro Por-
celano y jurídico es indispensable la constitución de
la Junta Pericial del Catastro dispuesto en el artículo 253

Junta Principal

y siguientes del Reglamento de 30 de mayo de 1928.

De conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento deben integrar la Junta Principal referida el Alcalde en funciones de Presidente, dos mayores contribuyentes nombrados por la Comisión Municipal permanente, dos vecinos contribuyentes por riqueza agrícola designados por votación entre ellos; un vecino contribuyente por urbana y otro propietario de montes particulares designados en la misma forma, un contribuyente forastero elegido por los contribuyentes forasteros de este término y un secretario que será el del Ayuntamiento.

En consecuencia se pusieron de manifiesto los siguientes documentos.

1.ª Lista o relación de contribuyentes por riqueza de mayor a menor cuota vecinos del término.

2.ª Lista o relación de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota vecinos del término.

3.ª Cto existen propietarios de montes particulares.

4.ª Lista o relación de contribuyentes forasteros por los dos conceptos de riqueza y urbana.

Todos los procedentes documentos previamente cotejados con los documentos auténticos de que proceden, Reparto de territorio por riqueza Padrón de Registro fiscal y con el Padrón de habitantes, fueron aprobados por unanimidad, acordándose además que se expongan al público dichas listas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 del referido Reglamento.

Después se ratifican los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno y la Comisión permanente durante el 2.º trimestre del actual año.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte de que certifico.

José Gatas
Jaime Marroig



Presidente
D. José Gatas
Consejeros
D. Jaime Marroig
D. Matías Ripoll
D. Pedro Coll

Secretario
Carriera

Pedro Coll

Juan Deyá

En la villa de Deyá a las diez y nueve horas del día diez de Octubre de mil novecientos veintiocho se han reunido en la Casa Consistorial los señores Consejeros que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria por falta de número en la primera bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gatas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. El Sr. Presidente manifestó que como estaba anunciado se había de tratar de la adquisición y manera de poder efectuar el pago en su caso de los terrenos comprendidos en el tramo de la Carriera de la Cala cuyo presupuesto está votado y que en fecha 20 de Noviembre último se había acordado invitar a los respectivos propietarios a que por medio de proposición dirigida a este Ayuntamiento señalasen el precio de los mencionados terrenos y al efecto se remaron los correspondientes comunicaciones a todos y a cada uno de ellos habiendo contestado hasta la fecha D. Melchor Deyá Coll en representación de sus hijos que pide por los terrenos que se les ha de ocupar 750 pesetas.

D. Francisco Ripoll en representación de los herederos de su hermano Pedro que pide por los terrenos que se les ha de ocupar 600 pesetas.

D. Juan Deyá Vives en representación de su tío D. Juan Rosello Pons que pide por los terrenos que se le ha de ocupar 200 pesetas.

Han dejado de contestar D. José Coll Marroig D. Miguel Deyá Coll y D. Sebastián Vives Nolasca.

En vista de que se encuentra excesiva la can-

tividad consignada por los propietarios que han con-
testado y que quedan algunos que aún no han remi-
tido proposición de ninguna clase antes de proceder
conforme lo prevenido por el artículo 109 del Reglamen-
to de Obras y Servicios Municipales vigente se acordó
que por la Alcaldía se efectúen nuevas gestiones acer-
ca de los referidos propietarios o sus representantes,
legales, por si modifican los primeros la proposición
y la presentan los que aún no lo han verificado.

Acto seguido y en vista que se hallan casi agotados
los créditos consignados para las obras de la men-
cionada Carretera y con el fin de no tener que parar
el trabajo en las obras de referencia se acordó por
unanimidad solicitar de la Excm. Diputación
Provincial otra subvención para continuar las repe-
tidas obras y autorizar al Sr. Alcalde para que ha-
ga las gestiones que crea conveniente para dicho
objeto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó
la sesión a las veinte de que certifico.

José Salas y Jaime Manríquez

Natario Ripoll Miguel Martí

Juan Manuel

Presidente

D. José Salas

Consejeros

D. Pedro J. Llos

D. Jaime Manríquez

D. Natario Ripoll

D. Pedro Cal

En la villa de Deya a las diez y siete horas
del día del día veinte y uno de Octubre de mil
novecientos veintiocho previa la oportuna
convocatoria se han reunido el Ayuntamiento
pleno con la asistencia de los señores Consejeros
cuyos nombres se consignan al margen al
objeto de celebrar sesión ordinaria para dispu-



Presupuesto
para 1929

ir y en mesa aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejer-
cicio de 1929 cuyo proyecto fue votado por la
Comisión municipal permanente en sesión
de siete de septiembre último y expuesto al pú-
blico por el término de ocho días en la forma
prevista por el Estatuto Municipal vigente, en que
contra el mismo se haya presentado reclamación
ni observación alguna.

Leída una circular del Ilmo. Sr. Delegado de
Hacienda de fecha 4 de septiembre último, inserta
en el B.O. del día 6 del mismo mes trasladando otra
de la Dirección General de Rentas Públicas, en la que,
interpretando los preceptos de la Real orden de Ha-
cienda de 3 de febrero del corriente año sobre la
congruación en los presupuestos municipales
de la tasa especial de rodaje para el Patronato
del Circuito Nacional de Fines Iguales, dicta
algunas prevenciones, y estimando la Corporación
que este Ayuntamiento por no tener en su término
travesía alguna es de los comprendidos en el número 1
apartado B. de la citada R.O., y por consiguiente de
los que no son aplicables las disposiciones del artículo
6º del R. D. de 26 de julio de 1926. y por ende
de los que no deben satisfacer la tasa especial de
rodaje, acordó por unanimidad no consignar
cantidad alguna por esta atenuación.

Discutidos detenidamente cada uno de los arti-
culos y relaciones que comprende dicho pre-
supuesto y encontrándolos en su totalidad con-
forme con los servicios que vienen a cargo de
la Corporación municipal así como con los re-
cursos de la localidad ~~para~~ se establecen pa-
ra atender a aquellos se ha acordado por

unanimidad prestóle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en trece mil trescientos noventa y ocho pesetas y el de gastos en igual cantidad resultando por consiguiente modulado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia a efecto de lo prevenido en el artículo 200 y 201 de vigente Estatuto Municipal se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores Concejales conmi- go el Secretario que de todo ello certifica.

Miguel Martí

Maria Ripoll

Jaime Marañón

José Salas

Francisco Riera

Presidente

D. José Salas
Concejales

D. Jaime Marañón
D. Miguel Martí
D. María Ripoll

En la villa de Deyá siendo las diez y ocho horas del día trece de Diciembre de mil noventa y ocho previa la oportuna convocatoria se han reunido en la casa Consistorial los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. José Salas Ripoll y con asistencia del inscrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. El Sr. Alcalde manifestó que el objeto de esta sesión era dar cuenta de que por el



Rectificación
Presupuesto
1929.

Señor Delegado de Hacienda de esta provincia habiendo devuelto a este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1929 por haber notado a faltar en dicho presupuesto la consignación del haber del Practicante titular ordenada por el artículo 41 del Reglamento de Sanidad municipal y el importe de la tasa especial de 0'50 pta. por habitante de derecho con destino al Patronato del Cirujía Nacional de firmas especiales y en su consecuencia que se proceda a su rectificación; y en su vista se acordó consignar las correspondientes partidas en dicho presupuesto y al efecto adiciona al capítulo 8º artículo 1º 250 pesetas por el haber del practicante titular y 329 pesetas al capítulo 11º artículo 3º por importe de la tasa especial de 0'50 pesetas por habitante de derecho de este Municipio con destino al Patronato del Cirujía Nacional de firmas especiales que esta cantidad que corresponde por tener este Municipio 658 habitantes de derecho según el último censo, y al objeto de nivelar el presupuesto de referencia por las cantidades aumentadas en el presupuesto de gastos se acordó rebajar la cantidad de 500 pesetas consignadas por imprevistos a 300 pesetas y aumentar la partida del capítulo 10 artículo 9º del presupuesto de ingresos en 379 pesetas quedando dicha partida fijada en 8661'47 pta. y fijado el total presupuesto de ingresos y gastos en la cantidad de 13.777 pta. y por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el repetido presupuesto sea remitido de nuevo al

Alonso Sr. Delegado de Hacienda a
los efectos conguientes por si tiene a bien
prestarle aprobacion se levante la sesion
a las 19 horas, de que certifico

José Salas

Jaime Navarro

Pedro Coll

Miguel Martí

Pedro Coll

Juan José

Presidente
D. José Salas
Concejales
D. Pedro J. Mas
D. Jaime Navarro
D. Miguel Martí
D. Pedro Coll

Vocales natos

En la villa de Segorí a las diez y ocho horas
del día veis de febrero de mil novecientos vein-
te y nueve previa la oportuna convocatoria se
han reunido en la Casa Consistorial los señores
Concejales que se expresan al margen al
objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll
y con asistencia del infrascripto Secretario se dió prin-
cipio al acto por lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Seguidamente se procedió a la designación de los
Vocales natos de las Comisiones de evaluación
de la Parte Real y Personal del repartimiento
general de utilidades correspondiente al actual
ejercicio de 1929 a que se contrae el artículo
489 del Estatuto con los correspondientes con-
cordantes correspondiendo a los señores siguientes:
Vocales natos de la Comisión de evaluación parte Real
D. Antonio Ribas Prats mayor contribuyente por
territorial riqueza rústica domiciliado en el término.
D. Antonio Riquer de Buitene mayor contribu-
yente por territorial riqueza urbana domiciliado en
el término.

Arbitrios
carnes

D. Demando Arbora Arbora mayor contribuyente
por territorial riqueza rústica domiciliado fuera del
término.

D. José Navarro Mas mayor contribuyente por con-
tribucion industrial y de comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación Parte Personal.

D. Pedro Juan Morrell, Cura Párroco.

D. Pedro J. Mas Canellas mayor contribuyente por
territorial riqueza rústica.

D. Bartolomé Vives Mas mayor contribuyente por terri-
torial riqueza urbana.

D. Bartolomé Barga Ripoll mayor contribuyente
por territorial riqueza industrial y de comercio
residentes y domiciliados en este término.

Acto seguido se dió lectura a una circular del Sr.
Sr. Delegado de Hacienda de fecha 29 de Enero úl-
timo publicada en el B. O. n.º 9695 y al R.
D. de 17 de Enero de 1928 en el cual se modifica
el apartado (E) del artículo 457 del Estatuto Mu-
nicipal referente a la percepcion del arbitrio sobre las
carnes frescas, disponiendo que se tenga como
base el peso vivo del animal, y en su cumpli-
miento se acordó que la tarifa de adeudo sobre
las carnes quede gravada con un solo tipo
en la forma siguiente y teniendo por base el
peso vivo del animal.

Sevilla 0'18 ptes kilo. Vacuna mayor 0'13 ptes kilo
Laneros y cabros 0'10 ptes kilo. Las de crida 0'06 ptes kilo.
Que se entienda así redactada la correspon-
diente ordenanza quedando en los demás ex-
tremos por resultar inferiores las tarifas
establecidas que las dictadas en el citado R.
Decreto.

Y no habiendo más asuntos que

tratar se levanto la sesion a las diez y ocho y treinta minutos de que certifico.

José Salas y Jaime Marroig

Mateu Ripoll

Antonio Marroig

Juan José

Presidente
D. José Salas
Consejales
D. Pedro J. Mas
D. Miguel Roca
D. Miguel Martí
D. Mateu Ripoll
D. Antonio Marroig

En la villa de Deya siendo las ocho y media de la mañana del día Tres de Mayo de mil novecientos veinte y nueve previa la oportuna convocatoria se han reunido en la Casa Consistorial los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a los reunidos de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia habian sido nombrados para cubrir las dos vacantes de Concejales que habia en esta Corporacion los vecinos D. Miguel Roca Gelabert y D. Antonio Marroig Mas y hallandose presentes dichos señores aceptaron el cargo para que habian sido designados del cual tomaron posesion en el acto.

Luego hizo uso de la palabra D. Miguel Roca Gelabert quien despues de saludar

Nuevos Concejales



a la Corporacion manifesto que procuraria trabajar y colaborar con los señores compañeros para el bien de este pueblo.

En este estado y no habiendo ninguna variacion en los cargos dentro la Corporacion esta quedo constituida en la siguiente forma.

Alcalde Presidente D. José Salas Ripoll
Diente 1.º D. Pedro J. Mas Canellas
Diente 2.º D. Jaime Marroig Ripoll
Consejales, D. Miguel Roca Gelabert,
D. Miguel Martí Marroig, D. Mateu Ripoll Montaner, D. Pedro Coll Mas y D. Antonio Marroig Mas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se suspendio la sesion para continuarla en el acto para proceder a la sancionacion y declaracion de soldados del actual reemplazo y revision de los de años anteriores a la hora de las nueve de que certifico.

José Salas

Miguel Martí
Mateu Ripoll

Antonio Marroig Jaime Marroig
Juan José

Presidente
D. José Salas
Consejales
D. J. Marroig
D. Miguel Roca
D. Mateu Ripoll
D. Antonio Marroig

En la villa de Deya a las seis de la tarde del día diez de Mayo de mil novecientos veinte y nueve previa la oportuna convocatoria se han reunido en la Casa Consistorial los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Ripoll y con asistencia del infrascripto secretario se dio prin-

expuso al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que uno de los extremos de la convocatoria era dar cuenta y cumplimiento a una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre creación de escuelas y construcción de nuevos edificios para las mismas a la que se dió lectura en el acto.

Acuerdo sobre escuelas
& edificios

Dióse cuenta también del acuerdo informativo tomado por la Junta local de primera enseñanza en sesión del día de hoy sobre los dos aspectos inter-tenidos en la circular de referencia que es el siguiente:

1º. Considerar suficientes para las necesidades de este término los dos escuelas que existen creadas.

2º. Proponer para el caso que el Ayuntamiento acuerde la construcción de nuevos edificios escolares, los terrenos que a juicio de esta Junta reúnen mejores condiciones de emplazamiento que son las siguientes:

1º. La porción de terreno lindante con la calle del Puig en sus dos extremos Norte y Sur vulgarmente llamado Banca de San Andreu propiedad de D. Antonio y D. Pedro Gamundi Cussach. 2º. La parte de terreno lindante con la parte Norte de dicha Calle del Puig frente la casa de D. Bartolomé Dargá llamado Puig de San Moragues propiedad de los herederos de D. José Morlan. y 3º. Los comprendidos en

la parte superior de la Carretera del Estado K. 29 H. 1º. La propiedad de D. Bernardo Colom si bien a pesar de considerar que es el que reúne mejores condiciones, tiene el inconveniente de estar separado de la población unos 400 metros que los niños tendrían que recorrer por la Carretera del Estado expuestos a los peligros de la constante circulación rodada.

Acordóse también informar la conveniencia de que antes de decidirse por un solar determinado re-

clamación de
Juan Vives Martí

coger el parecer del Sr. Inspector del ramo u otra persona técnica en materia de construcciones escolares."

Y después de breve discusión el Ayuntamiento acordó hacer suyo el dictamen de la Junta local y hacer las gestiones necesarias para dar cumplimiento al extremo intertenido en la circular objeto de la convocatoria.

El Sr. Presidente tomó la palabra para enterar a la reunión, como uno de los asuntos pendientes, del estado de la reclamación del vecino Juan Vives Martí el cual según todos recuerdan sufrió un accidente en trabajos del Municipio en la Carretera de la Cala que le dejó inutil de la vista para continuar trabajando reclamación que fue demorando atendiendo a la general contención que por aquel entonces embargaba por igual al pueblo todo y sus autoridades con ocasión de la catástrofe que costó la vida a dos individuos de la localidad, fiado en que no sería desamparado por el Municipio. Manifestó que tanto por el hecho en sí, como por el comportamiento del interesado lo considerara como un caso de deuda contraída por la Alcaldía al aceptar la demora expresada en aquellos días de angustia para el vecindario con promesa de tenerlo presente en ocasión mas oportuna.

En tal concepto propuso a la Corporación estudiar el caso y acuerde en su día ratificar de los fondos municipales la indemnización que estime en consonancia con las circunstancias del interesado y estado de los fondos del Ayuntamiento que pudiera cargarse en presupuesto repartido en varios ejercicios.

Y siendo unánime el asentimiento de los Concejales se acordó quedase aceptada la proposición para ser definitivamente resuelta

en la proxima reunion del pleno.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vantó la sesion a las siete de la tarde de que
certifico.

José Salas Jaime Marmoz
Miguel Roca
Matias Riquell Pedro Coll
Juan Vives Marti

Presidente
D. José Salas
Consejales
D. J. Marmoz
D. M. Roca
D. M. Riquell
D. M. Marti
D. A. Marmoz

Indemnizacion
a J. Vives Marti

En la villa de Deyá siendo las veinte horas del
dia treinta de Abril de mil novecientos veintinueve.
previa la oportuna convocatoria se han reunido en
la Casa Consistorial los señores Consejales que se ex-
presan al margen al objeto de celebrar la ultima
sesion ordinaria del primer periodo cuatrimestral
del actual año, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Salas Riquell y con asistencia del infrascripto so-
cratario redio primerio al acto por lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

Acto seguido se pasó a tratar de la indemnizacion a Juan
Vives Marti segun la proposicion de la Alcaldia presen-
tada en la sesion anterior y despues de breve discusion
se acordó satisfacer al expresado Vives Marti la suma
de cuatrocientas cincuenta pesetas en tres anualidades
o sea: doscientas pesetas del presupuesto actual que le
serán satisfechas del capitulo de imprevistos y ciento
veintinueve pesetas en los años 1930 y 1931 para lo cual
se harán las consignaciones necesarias.

Proposicion sobre abastecimiento de
percado
Acto continuo fue presentada una proposicion firmada por
los señores Consejales D. Miguel Roca y D. Matias Riquell que
fue leida por orden de la presidencia y dice asi:
« Los consejales que suscriben tienen la honra de ex-



poner: que siendo de la exclusiva competencia municipal regular cuanto se relaciona con el Regimen de subsis-
tencias, y no estando aun regulado este pueblo el abas-
tecimiento y expendicion del artículo tan importante como es el
pescado fresco y demás productos del mar consideran de gran
conveniencia y oportunidad el estudio y consiguiente acuerdo
sobre el particular.

La falta de una conveniente y apropiada regulacion sobre
esta materia da lugar a que, mientras los productos del
mar que bañan el trayecto de costa que comprende este termino
municipal son desembarcados en el mismo para proveer
otros mercados, el vecindario de Deyá carece de a menudo
de tan importante alimento.

Por lo expuesto y otras razones que los firmantes omiten
por ser de todos conocidas en obsequio a la brevedad proponi-
do en donde predan y deban los que se dedican a la venta
de pescado, expendiendo al publico en las condiciones y ho-
ras que se determinen.

1º Que se determine y habilite un puesto en sitio apropia-
do en donde predan y deban los que se dedican a la venta
de pescado, expendiendo al publico en las condiciones y ho-
ras que se determinen.

2º Que no sea permitido el transporte a otro pue-
blo del pescado que desembarque en las costas de este
termino municipal en tanto no quede abastecido el de
Deyá en la cantidad y clases y precios que se determi-
nen.

3º Que se establezca la conveniente inspeccion para ga-
rantia del debido cumplimiento a las disposiciones al efecto publicadas.
4º Que interinamente en tanto no recaiga el expresado
acuerdo se intente un arreglo provisional en intelligen-
cia con los interesados en la venta de pescado proce-
rando armonizar sus propios intereses con los del
vecindario, cuyo resultado practico pueda servir de
base o tenerse en cuenta para la regulacion definiti-
va de que se trata.

Dimisión de D.
Miguel Martí
Consejal Depoñente.

Designación de
Depoñente

Y después de breve discusión se acordó quedase aceptada la proposición de referencia y que por la Alcaldía se haga lo conveniente e intente con los vendedores de pescado una forma de aneglo a los fines propuestos anteriormente.

Seguidamente tomó la palabra el Consejal D. Miguel Martí Marroig y manifestó que en avanzada edad no le permitía continuar desempeñando el cargo de Consejal Depoñente por cuyo motivo presentaba la dimisión de los expresados cargos con carácter irrevocable, y la corporación en vista de la firmeza de la resolución del Sr. Martí acordó admitirle la dimisión presentada, que se comuniqué la vacante al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos de nombramiento del que lo haya de sustituir.

Y por último se acordó designar para Depoñente de este Ayuntamiento al Consejal D. Matías Riquell Muntaner quien hallándose presente aceptó el cargo que se le confiaba.

Y no habiendo ningún otro Consejal que quisiera hacer uso de la palabra se levantó la sesión a las veintinueve de que certifico.

José Salas

M. Roca

Matías Riquell

José Marroig

Pedro Coll

Antonio Marroig

En la villa de Oyo a las veinte horas del día de San José de mil novecientos veintinueve previa la quor.



- Presidencia.
D. José Salas
Consejal
D. Pedro J. Salas
D. Jaime Marroig
D. Miguel Roca
D. Matías Riquell
D. Pedro Coll
D. Antonio Marroig

Abastecimiento
de pescado

Reforma
Casa Comunal

Se

D

tema convocatoria se han reunido en la Casa Comunal los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salas Riquell y con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta de una reunión celebrada con los pescadores de esta localidad para intentar un aneglo conforme la proposición presentada y aprobada en la sesión anterior y en la cual después de exponer a dichos pescadores las deficiencias observadas en el abastecimiento de pescado habían convenido que todos los días procurarían que no faltara pescado de las distintas clases en la localidad y como el de la clase superior es el que tiene mayor venta en general y por lo tanto el que se puede llevar en menor cantidad se convino en que cualquier persona que para un día determinado necesitase una cantidad más o menos importante para tener más seguridad de poderlo adquirir se le serviría a domicilio si lo encargaba la víspera anterior a cualquiera de los vendedores y en su vista y en tanto se estudie el proyecto definitivo de regulación y venta de pescado fue aprobado dicho convenio a título de provisional.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso la necesidad de reformar la Casa Comunal por ser de todos reconocida y la insuficiencia de la sala única de que se dispone y en la que se tiene instaladas todas las dependencias del Ayuntamiento y juzgado municipal además del mal efecto que produce el ragan en la forma que está en la actualidad conminando todos en la urgencia de la reforma, proponiendo al Sr. Alcalde la recomposición del ragan en la forma que está en la actualidad.

para utilizarlo para sala de gobierno y secretaría y a-
brir una escalera interior para dar acceso a la sala actua-
l que se podría utilizar para archivo y juzgado consideran-
do que esta reforma sería la más práctica y económica y
que así se podría deducir algo de la Casa Comunal sobre to-
do con las posibilidades que en la actualidad puede contar
el Ayuntamiento.

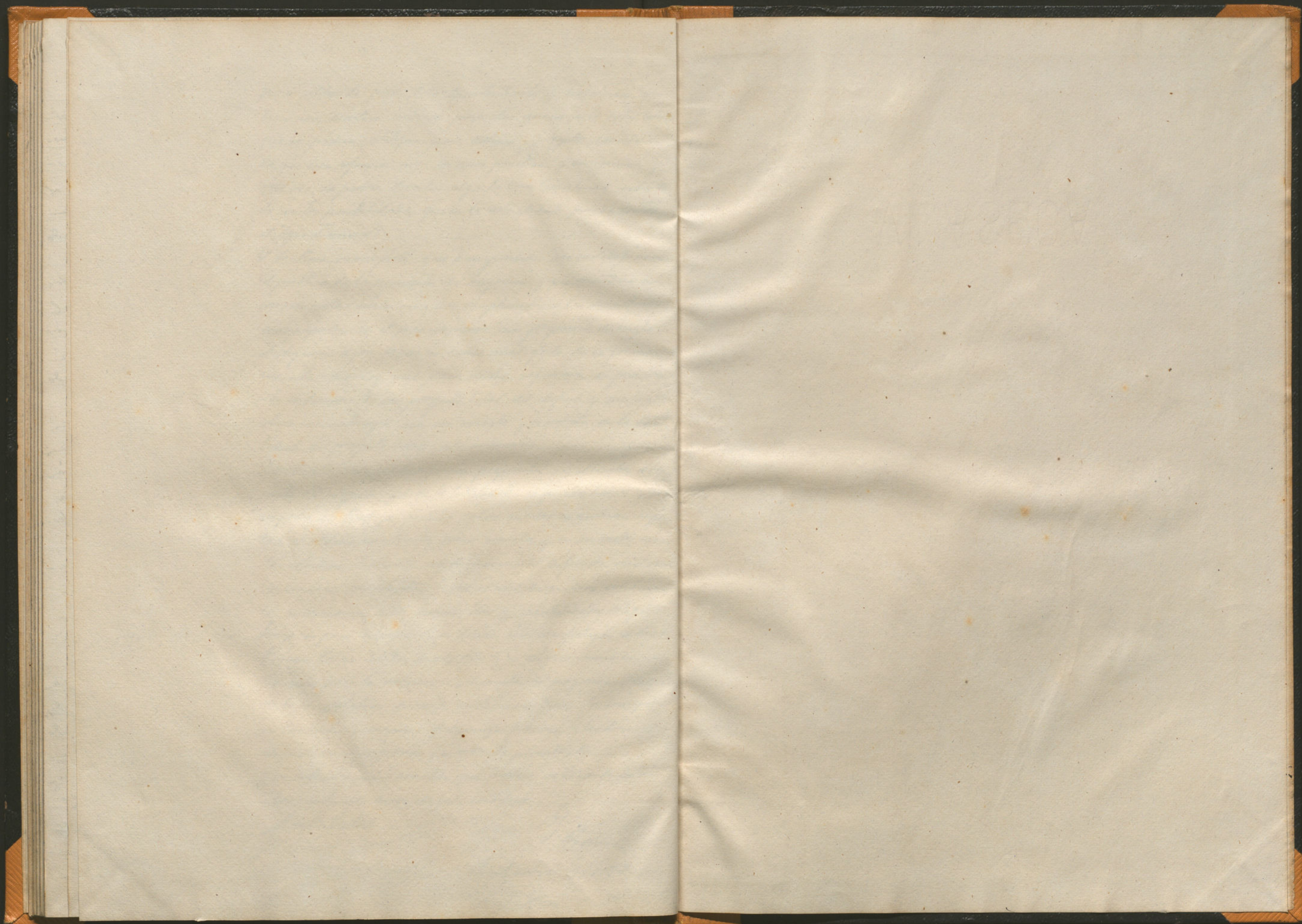
El Sr. Roca manifestó que a su parecer no se debe privar
al público de la expansión del saguam y que considera más
conveniente instalar y dar amplitud a las dependencias
municipales en el piso superior sin perjuicio de arreglar
el saguam a fin de que no cause mal efecto de la forma
que está ahora y que para dicha reforma se proceda
a la confección de un proyecto total del edificio y que lo que
ahora se construyera sea con arreglo y a medida de la tota-
lidad del proyecto como está ordenado.

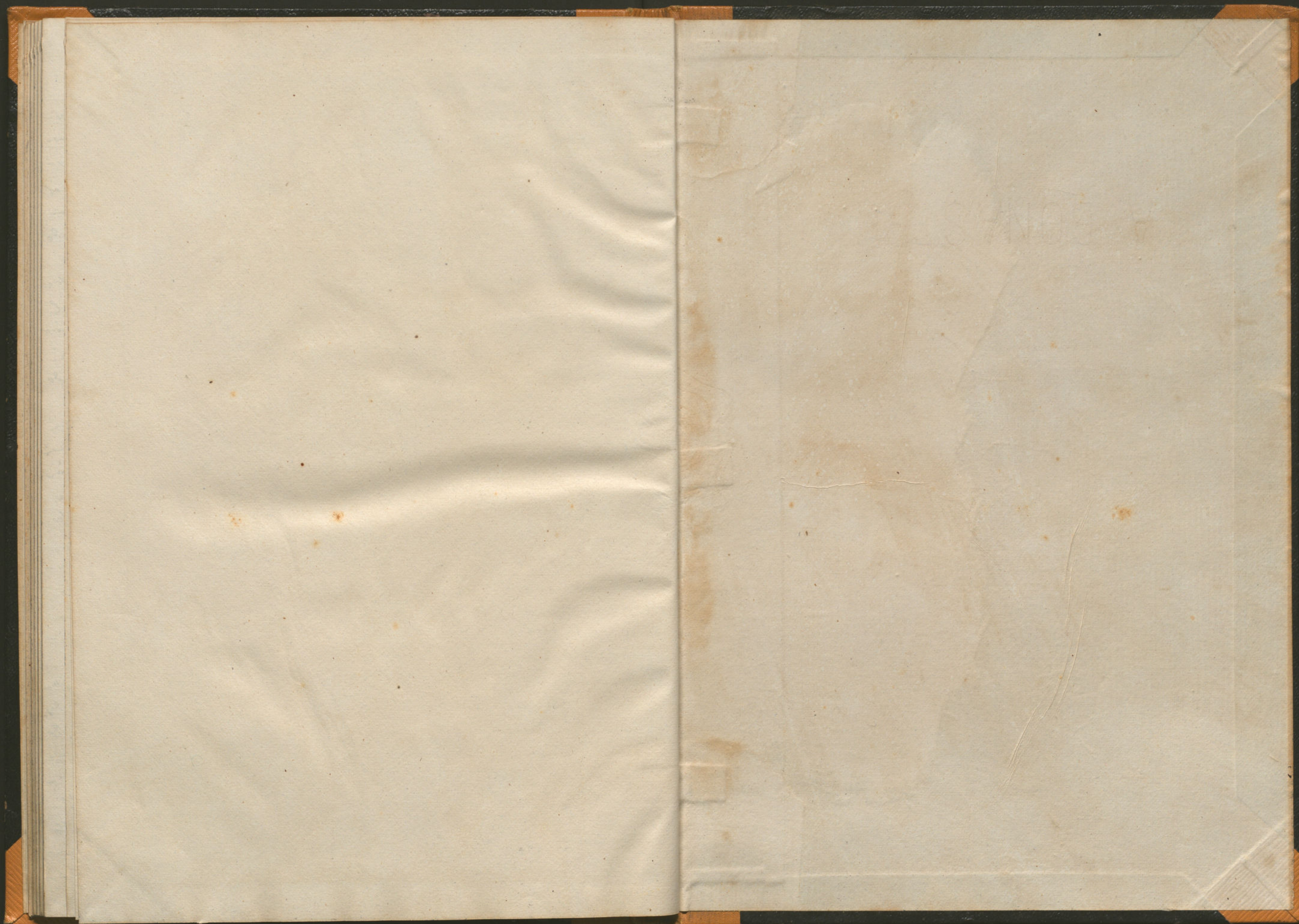
El Sr. Alcalde dijo que la reforma propuesta no alteraba el con-
junto del proyecto que de la totalidad se puede hacer y que
no podía ser trabajo perdido salvo que no se querían rege-
tar al edificio construido para escuela y en su vista resuel-
viéndose estudiar el asunto con detenimiento a fin de resolver
en sesiones inmediatas lo que se considere más convenien-
te en armonía a las necesidades y posibilidades de la población.

Después de lo que se pasó a tratar de si debían celebrar festejos al día de
S. Juan Patron titular de esta villa y en su caso nombrar una
Comisión para la confección y desarrollo del programa y después
de breves palabras se acordó constituirse todos los concejales
en Comisión y reunirse el domingo próximo a las doce para
confeccionar el programa y acordar lo procedente.

Que habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión
a las veintinueve horas de que certifico.

Así se talas
Antonio Morero
Antonio Morero
Antonio Morero





AJUNTAMENT DE
FONS DOCUMENT
Registre N°
Signatura